

# ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD,  
HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL  
AÑO 10. NÚMERO 109  
Noviembre 2018

## Atienza de los Juglares

---

**Atienza de los Juglares**

**Número 109. Noviembre 2018.**

**Fundada el 1 de mayo de 2009**

**Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco**

**Blog de Atienza de los Juglares:**

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

**Facebook:**

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

**Correo:**

[atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)

*Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital*, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Todos los números de Atienza de los Juglares se encuentran a disposición de los lectores e interesados a través de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

E igualmente puede accederse a la revista través de:

Europeana, Biblioteca digital europea, así como Hispana, recolector de recursos culturales del MCU.

Puede descargarse en pdf, con rapidez y seguridad a través del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: [atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)

Atienza de los Juglares no mantiene correspondencia  
(En la página 21 del presente número se han introducido,  
conscientemente, 4 errores)

Foto de Portada: Fuente de las Sirenas. Plaza Mayor. H. 1965)

**SUMARIO:**

- 5.- Noticias de los Villaverde: Una saga de boticarios de Miedes de Atienza. Por Juan Luis López Alonso.**
- 15.- Gentes de Atienza: María Asenjo Infante. Por Tomás Gissera Velasco.**
- 19.- Cien años han pasado. Noviembre de 1918.**
- 21.- La Virgen de los Dolores de Atienza. A los 350 años de su llegada a la villa (1669-2019)**
- 23.- La Fauna de la Sierra Norte. La Ardilla Roja (*Sciurus vulgaris*). Por Alejandro Hernán Uceda.**
- 27.- La Laguna de Somolinos, un paisaje encantado de la alta Serranía. Por Fernando Cámara Orgaz.**
- 37.- Carnes y Carniceros por tierras de Atienza y Cifuentes. Por Juan Luis López Alonso.**
- 43.- Soneto en Ibero-Castellano. Por Juan Pablo Mañueco.**
- 45.- Calles de Atienza. La Calle de la Conejera. Por Tomás Gissera Velasco.**
- 49.- Nos vamos a los refranes, con los maestros. Por Juan Luis López Alonso.**
- 51.- La leyenda de la Laguna de Paredes. Recordando a Sinforiano García Sanz. Sus escritos.**





Veinte maravedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.**

testimonio al qual lo otorgo an' ante el presente Ayuntamiento. N. Numero, y Ayuntamiento desta dha villa de Madrid a ocho dias del mes de Marzo de mil setecientos ochenta, y ocho años; siendo testigos, Andres de Fran.º Escudrin, y Jonacio Ruiz Entrada Vecinos, y residente en esta dha Villa; y el otorgante que yo

Yo el Sr. D.º don Joaquin Lizasoain

Antemio

Bruno Pastor

# Mamano

yo el Sr. D.º don Joaquin Lizasoain  
qual yo el Sr. D.º don Joaquin Lizasoain

Josef Villaverde

Santiago Villaverde

Agustin de Ruigo

Juan Pastor

Antemio

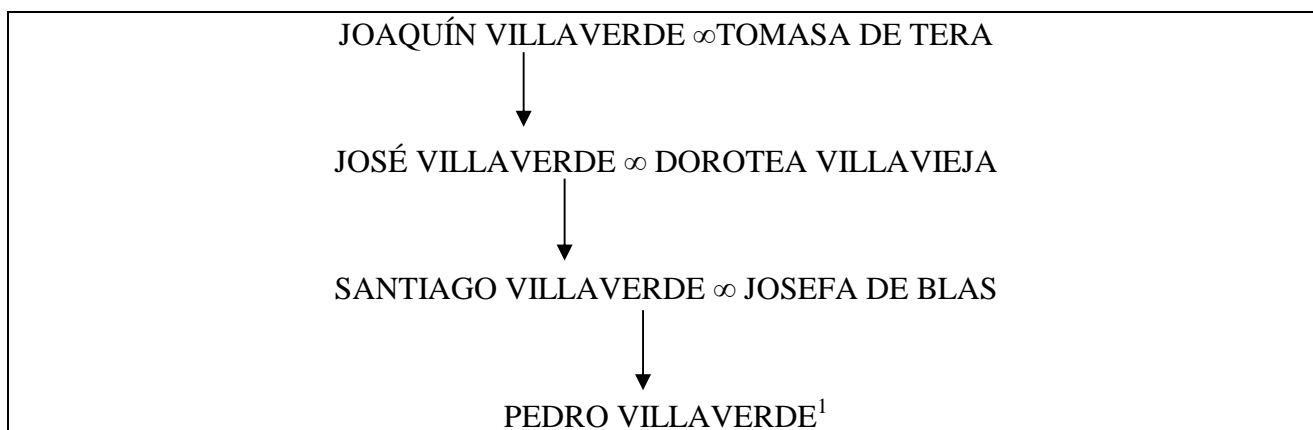
Bruno Pastor

# Mamano



# NOTICIAS DE LOS VILLAVERDE: UNA SAGA DE BOTICARIOS DE MIEDES DE ATIENZA

Juan Luis López Alonso



Las noticias que presentamos en esta ocasión de cuatro generaciones de boticarios de Miedes, las encontramos en diversos protocolos de los escribanos de dicha Villa. No precisan de grandes comentarios, por lo que pasamos a ellos directamente.

## **Poder<sup>2</sup> otorgado por Joaquín Villaverde, boticario de esta Villa:**

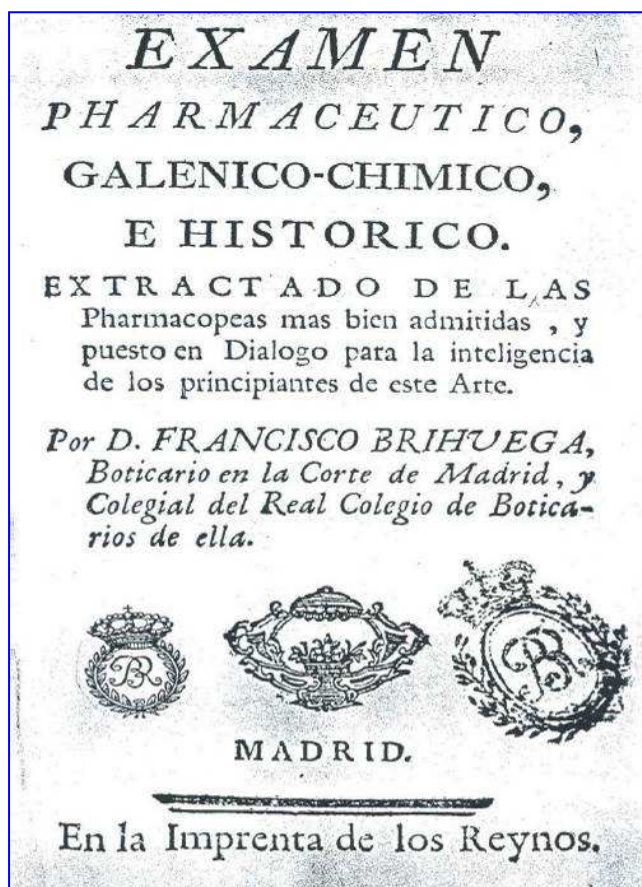
Miedes, 8 de marzo de 1788, ante el escribano Bruno Pastor Manzano y los testigos Andrés Sanz, Francisco Ecurín e Ignacio Ruiz Estrada, vecinos y residentes en esta Villa compareció el boticario de Miedes y dijo:

*“Sébase que yo, Joaquín Villaverde, vecino y boticario en esta Villa de Miedes, digo:*

*Que en el año pasado de 1746, con motivo de haber vacado este partido por ascenso del que fue mi antecesor, fui llamado por el Ayuntamiento que entonces era de esta nominada Villa para el*

<sup>1</sup> AHN. UNIVERSIDADES, 1171, Exp.50: Expediente académico de Pedro Villaverde Cabrerizo, alumno de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central. Natural de Miedes de Atienza. Doctor en Farmacia. Documentos anejos: Certificaciones académicas. Partida de bautismo. Certificado de buena conducta. Información de testigos de su práctica farmacéutica.

<sup>2</sup> AHPGU, P-1938-II



uso, regencia y ejercicio de tal boticario, en la inteligencia de que sus valores consistían, entrando los lugares del partido, en 230 fanegas de trigo, según que así se me informó por el aviso que este dicho Ayuntamiento se sirvió pasarme por entonces, con el fin que introdujese mi pretensión a él, añadiendo a lo antecedente, estar exento a toda contribución.

Y como me considerase alguna ventaja alguna ventaja en la obtención, servicio y regencia de este dicho partido, atendidas las circunstancias que se me informaron (respecto del que tenía) me resolví pasar a él a constituir y otorgar la competente Escritura de Obligación y Asiento de tal boticario, como así tuvo efecto por entonces por testimonio de Sebastián Esteban Castillo, escribano que fue de este número, la que entre las condiciones que tenía y fueron aceptadas por esta comunidad, lo era la de haberseme de contribuir por cada individuo de su vecindario con una fanega de trigo por razón de mi salario y su asistencia. Una media del mismo efecto por cada viuda, e igual cantidad los menores, sin comprenderse

en la anterior Obligación la asistencia a los ganados del pueblo, por quedar ésta separada del principal ajuste y a mi arbitrio, y poderlo hacer con sus respectivos dueños, bajo cuyo pie he ido caminando de muchos años a esta parte, sin haberse hecho la menor novedad.

Así que habiéndoseme llamado en estos últimos años a cierto Ayuntamiento, celebrado en razón de lo antecedente para que constituyese nueva Escritura, ofreciéndome pronto a ello en los mismos términos, condiciones y circunstancias constantes de la primera.

Lejos de admitírseme tan prudente respuesta, advertí las no esperadas resultas de querérseme precisar a que haya de asistir a todos los menores de esta citada Villa, sin otro emolumento que la cota de la fanega de trigo con que cada vecino me ha contribuido y contribuye, y la media de las viudas, por cuya tan extraña novedad, se me sigue conocido perjuicio, por ser notorio excesivo el número que hay de menores en esta dicha Villa, de forma que, de sujetarme a dicha asistencia y provisión de las necesarias medicinas sin ninguna contribución, se me imposibilitó el hacerlo a dicha mi oficina de botica de los específicos que debe componerse, que podría conseguirlos con el valor e importe de la porción de trigo que se intentó rebajarme.

A que también se añade el haberme visto precisado en fuerza de que cada día se me amenaza con que se me ha de quitar el partido (sin embargo de confesar los vecinos de este pueblo mi exactitud y esmero en el cumplimiento de su obligación, como así en algún tiempo me lo manifestó por carta este dicho Ayuntamiento) a conformarme en que he de asistir a todos los ganados del pueblo, bajo la consignación y salario de un cuartillo de cebada, siendo como son los que más consumo me ocasionan.

En virtud de lo cual, y no descubriendo más medio para la "indebración" de tan inconsecuentes resultas y liberadme de los prejuicios de dicha asistencia se me han de seguir, por cuanto faltándome los emolumentos de que se intenta despojarme, se me ha de seguir necesariamente



no poder surtir de los géneros necesarios la citada mi botica, en que tan interesados son los vecinos de este pueblo y partido, por la común utilidad de la salud pública, y a que deben encaminar todo su objeto que el recurso a la superioridad competente, en solicitud de que se me despache la competente Real Provisión a intervolutos.

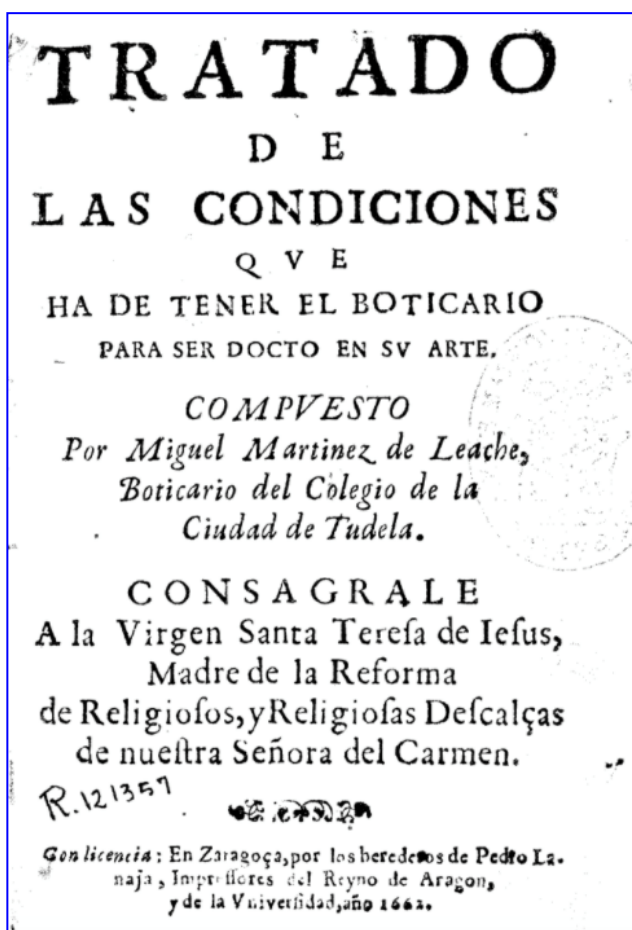
A este fin otorgo que doy todo mi poder cumplido, cuan bastante el que de derecho se requiere y es necesario, a D. José Milla Cuéllar, Procurador de causas y negocios en dicha Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, para que en mi nombre, como yo mismo, y representando mi propia persona, acción y derecho, parezca y de presente ante los Señores Presidente y Oidores de ella, solicite y pida la expedición y libramiento de su Real Provisión para que, en caso de querérseme precisar a la continuación de asistencia a esta Villa y partido, bajo las reglas a que intentan sujetarme, y por ello me viese en la necesidad de tener que renunciar el partido por la ninguna utilidad, que de cesar el primitivo ajuste se me ha de seguir, no se le impida a vecino alguno de este pueblo, ni de los demás que se compone su partido que quisiesen asistirse conmigo, el que lo ejecuten, aun cuando por esta dicha Villa se diligencie de nuevo boticario, y que antes bien se les dejen en libertad para que libremente puedan disponer su ajuste con el facultativo que más bien visto les fuese.

Para todo lo cual haga y presente dicho Procurador pedimentos, requerimientos, protestaciones, juramentos, y demás géneros de prueba que convenga (...). (Repite los términos y utiliza los consabidos términos protocolarios de los poderes). Lo otorgó así ante el presente escribano y firmaron el otorgante y el dicho escribano.

### Escritura de Compromiso entre José Villaverde y su hijo Santiago, Boticarios de Miedes. 1815.

Miedes, 27 de febrero de 1815. Ante el escribano Bruno Pastor Manzano y los testigos José Bravo, Miguel Sanz y Juan Pastor, vecino el primero y los otros dos residentes en dicha Villa, comparecieron personalmente de una parte, José Villaverde y Dorotea Villavieja, marido y mujer; y de la otra, Santiago Villaverde Villavieja, hijo legítimo de éstos. Padre e hijo “profesores de farmacia con Real Aprobación”, y José Villaverde titular de la Botica de Miedes, ayudado en el oficio por su hijo Santiago. Ambos viven juntos en el mismo domicilio. Ambas partes dijeron:

“Que hallándose los dos primeros relacionantes constituidos en la avanzada edad de 63 años el José, y la Dorotea en la de 76, padeciendo ambos accidentes habituales que les imposibilitan el



uso y ejercicio de toda función laboriosa propia de la profesión y destino de cada uno, y muy próximos a experimentar la mayor<sup>3</sup> por efectos naturales sus concurrentes circunstancias.

Y por consecuencia, expuestos, expuestos a ser removidos del partido<sup>4</sup>, no proporcionando sujeto que los pueda asistir y desempeñar de un modo autoritario y correspondiente al bien y utilidad del común de individuos de que se compone, **como tantos años hace que lo está verificando el propio José, con general aceptación y aplauso, ayudando el manifestado su hijo**, de quien espera y se promete de su buena educación, celo y conducta, la continuación con igual o mayor esmero, como se lo tiene ofrecido, aún a costa de algún sacrificio por el corto tiempo de vida que a sus ancianos padres les resta, anteponiendo su servicio a cualquier otra ventajosa colocación<sup>5</sup> que le pudieran proporcionar las circunstancias de inopia de profesores del día, siempre que por un medio y efecto de compensación se haga la insinuación proporcionada a su servicio, amor y celo con que está decidido a servir hoy que no puede prescindir sin desatenderse de las obligaciones filiales, que por tantos títulos le entrenan a ello, al paso que mirar que mirar por el bien de sus hijos, procreados en el matrimonio que tuvo el dicho Santiago con Josefa de Blas, que ya es difunta.

Por estas circunstancias y otros justos motivos de agradecimiento que dichos consortes tienen en su hijo Santiago, se han propuesto, tratado y convenido con él, en que lo han de tener y permanecer en su casa todo el tiempo que les resta de vida a sus padres, porque en clase de tal profesor aprobado, se encargue y corra con el manejo de la Botica, su dirección y elaboraciones y con la asistencia al partido, en los términos que hasta el presente lo ha verificado su padre compareciente, sin poder salir a otro, aunque sea llamado y rogado, viviendo el compareciente y permaneciendo en pie su Botica. Y en que por compensación gratuita y parte de pago de estos servicios y demás justos motivos de agradecimiento que tienen el propuesto su hijo Santiago, le consignan y señalan sus padres 400 ducados de vellón, que le han de hacer buenos, sacar y elegir, verificado el fallecimiento de ambos consortes, o el de cada uno de ellos, ya sea en géneros y cascos de botica, o ya en la casa donde moran los referidos sus padres, por mitad o ya el tal en lo que quiera elegir en cualquiera de dicha casa o Botica, para que por este medio pueda más bien proporcionar su mejor subsistencia y la de sus hijos, que son 4 los que resultaron del matrimonio del manifestado Santiago con Josefa de Blas, difunta, por la de sus padres José y Dorotea.



<sup>3</sup> Próximos a la muerte.

<sup>4</sup> Con temor a perder la concesión de la Botica.

<sup>5</sup> Que pueda optar a regentar otra Botica en otro lugar.



## Atienza de los Juglares

*Esto a más y sin perjuicio de lo que pueda corresponderle por sus herencias paterna y materna y de lo que ya tenían movido por causa onerosa a virtud del matrimonio con la difunta Josefa, y por consecuencia de él y que además le han de mantener los hijos, que de él han resultado, y pagar las gabelas concejiles que anualmente se les repartieren.*

*En cuya conformidad y circunstancias manifestaron hallarse convenidos y ajustados y conformes, sujetándose mutuamente por esta Escritura padres e hijo a su observancia y cumplimiento, en la parte que a cada una comprende, como que ambos han sido presentes a su otorgamiento con ratificación en trato, ajuste y convenio con sus personas los que pueden, y bienes de todos tres, muebles, raíces, derechos y acciones, habidos y por haber, con el poderío a justicias competentes, clausula guarentigia<sup>6</sup> y denuncia de leyes en derecho necesarias.*

*Y la citada Dorotea Villavieja renunció las que las favorecían, confesando que por el interés conocido que le pueda resultar de esta Escritura y su convenio, no se opondrá a ella por ninguna causa, razón ni derecho que la pertenezca, y juró por Dios Nuestro Señor y a una señal de la Cruz de haberla por firme en todo tiempo, y que para otorgarla no ha sido persuadida, intimidada, ni violentada por su marido ni otra persona en su nombre, si no que antes bien, la otorga de su libre y espontánea voluntad, porque sus efectos los considera en su utilidad. Y confiesa que el juramento que ha prestado no ha pedido ni pedirá absolución ni relajación a algún prelado eclesiástico, y aunque de propio motu se conceda, no los hará ella, pena de perjura.*

*En cuyo testimonio lo otorgaron así los tres intervinientes, quienes firmaron los que supieron, y por la que dijo no sabía, lo hizo a su ruego un testigo.”.*

Firman José Villaverde, Santiago Villaverde. Testigo a su ruego Juan Pastor, y el escribano Bruno Pastor Manzano, que da fe de todo ello.



<sup>6</sup> Cláusula en que se daba poder a las justicias para que la hiciesen cumplir y procedieran ejecutivamente contra el obligado.



**Testamento<sup>7</sup> de José Villaverde,  
Boticario de Miedes, 1816.**

*“En el nombre del Altísimo Dios Inmenso, uno en esencia y trino en personas, con cuyo auxilio tienen todas las cosas buen principio, loable medio y dichoso fin, por los siglos de los siglos, amén:*

*Sepan cuantos esta carta de mi testamento vieren, leyeren y entendieren, que yo, José Villaverde, vecino y profesor en la facultad farmacéutica con Real Aprobación en esta Villa de*

*Miedes, consorte de Dorotea Villavieja, hijo legítimo de Joaquín y de Tomasa de Tera, difuntos, que también fueron de esta vecindad. Hallándome por disposición divina gravemente enfermo y en cama, pero libre de entendimiento y juicio natural, y creyendo, como firme y verdaderamente creo en el Misterio Altísimo de la Trinidad Sagrada, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres distintas personas y un solo Dios Verdadero, y todos los demás Misterios y Sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, bajo cuya fe y creencia he vivido siempre y protesto vivir y morir en adelante como católico fiel cristiano, eligiendo como elijo por mi Abogada e Intercesora a la Serenísima Reina de los Ángeles María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, para que interceda con su dignísimo hijo lleve mi ánima por carrera de salvación, perdone mis culpas y no me juzgue conforme a ellas, si no es a su gran misericordia.*

*Recelándome de la muerte, cosa precisa y natural a toda criatura viviente, como incierta su hora, a honra y gloria de Dios y de su Santísima Madre, hago, dispongo y ordeno este mi Testamento, última y postrimera voluntad en la forma siguiente:*

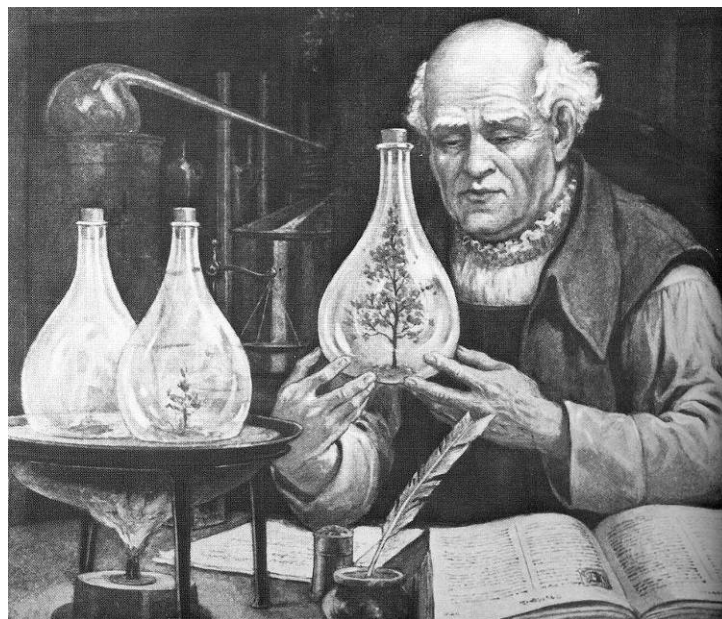
*En primer lugar mando y encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la creó y redimió con el inestimable precio de su sangre sacrosanta, y el cuerpo a la tierra de cuyo elemento fue formado, el cual cubierto que sea con el hábito de mi seráfico padre San Francisco, quiero y es mi voluntad sea sepultado en la Iglesia Parroquial de esta referida Villa con el título de Nuestra Señora en el misterio de su Natividad, grada y lugar en que están cualesquiera de los referidos mis padres, habiendo cabimiento; y si no, en las sepulturas inmediatas, a disposición de mis albaceas testamentarios en cuanto a esta última elección.*

*Ítem. Es mi voluntad que el día de mi tránsito, siendo hora de celebrar, se me diga misa de cuerpo presente si hubiere cabimiento y lo permitiese la Iglesia; y si no, en el siguiente inmediato. Y celebre mi entierro con sola asistencia del señor Cura que es o fuese de esta Parroquia, observando en él las “posas” desde mi casa al templo, y demás ceremonias acostumbradas, pagándose por todo de mis bienes el señalamiento de la Parroquia.*

<sup>7</sup> AHPGU, P-2613-I



*Ítem. Que dentro de los 9 días siguientes a mi tránsito se digan y celebren en esta dicha Iglesia por mi ánima 3 oficios ordinarios con igual asistencia que el entierro, y otro el día del cumplimiento del año, llevándose en todo este añal sobre mi sepultura, y en ella se me cante un responso, y pagándose velas encendidas, cuyos gastos se suplan y paguen de mis bienes, incluidas las primas (...) cuyo añal quiero y es mi voluntad que me lo lleve mi mujer Dorotea Villavieja (...) por el buen porte y amor conyugal que siempre ha demostrado y observado conmigo.*



*Ítem. Quiero y mando se digan y celebren por mi ánima a toda la mayor brevedad posible 30 misas rezadas, 2 por mis amados y difuntos padres, otras 2 por las almas del Purgatorio en general, y 6 por mis penitencias no cumplidas y cargas de restituciones (...) Y que a los Santos Lugares de Jerusalén y redención de cautivos, se les dé la limosna acostumbra, llegándola a pedir a las casas de mi actual morada, con los que desisto, quito y aparto todo derecho que pudiera alegar a mis bienes por falta de este piadoso recuerdo.*

*Ítem. Quiero y es mi voluntad que a mi hijo Santiago Villaverde Villavieja, profesor de farmacia con Real Aprobación, que vive en mi compañía, se le den todos los libros que tengo, antiguos y modernos, de la facultad, a excepción de la farmacopea<sup>8</sup> antigua, que esta se la dejo y mando a mi hijo político Gregorio Díez, boticario partidario de la Villa de Galve actualmente, y marido de María Villaverde Villavieja otra mi hija legítima, para que sirviéndoles a ambos de recuerdo, me encomienden a Dios.*

*Ítem. Declaro para descargo de mi conciencia, que el día 27 de febrero del año pasado de 1815 otorgué, en unión y de conformidad con mi mujer, Dorotea Villavieja, cierta Escritura de Convenio en favor de nuestro hijo Santiago Villaverde por testimonio del presente escribano, a virtud de la que por las causas y motivos que expresa, le mandamos juntos y de mancomún 400 ducados de vellón, consignados y señalados en la Botica o casa de nuestra morada a su elección y voluntad, de cuyo instrumento intervino el interesado agraciado por la sujeción que en él se le imponía de asistirme durante mi vida, al desempeño y regencia de dicha oficina y partido en la concurrencia (...) el citado mi hijo ha cumplido completamente con su tenor y obligaciones a que se sujetó, con mi voluntad la de que se cumpla en todos sus puntos, sin que nadie se pueda oponer a ella, respecto de no concurrir motivo para revocarla ni contradecirla, antes bien, se verificaría, y de lo contrario causarle perjuicio, que no es mi ánimo hacerlo de modo alguno, atendiendo a la puntualidad, esmero y fidelidad con que se ha comportado conmigo, mi mujer su madre, haciendo cuanto le ha sido posible.*

<sup>8</sup> La **Farmacopea** es el libro que reúne las fórmulas de preparados medicinales, los métodos para elaborarlos, indicaciones para su administración y uso. Fue un acuerdo concebido y consensuado por boticarios y médicos de vigencia oficial y obligatoria. El nombre de farmacopea proviene del griego “farmakon” que significa: veneno, droga, medicamento, remedio. Y “poeio” que significa: hacer, preparar.



*Y para cumplir y pagar este mi Testamento, mandas, legados y demás disposiciones en él contenidas, instituyo, deyo y nombro por mis albaceas testamentarios a mi hermano Ceferino Villaverde y a Juan Ramón Bravo, ambos vecinos de dicha Villa, para que de lo mejor y más bien parado de mis bienes, vendan juntos o separadamente los más efectivos y precisos en pública almoneda o fuera de ella, desempeñando esta confianza y encargo con la puntualidad y esmero que se requiere, y espero en descargo de mi conciencia, para lo que les concedo el término de la Ley, el más tiempo que sea necesario*

*para esta cláusula, se la prorrogo.*

*Y del remanente que quedare de todos mis bienes muebles y raíces, derechos y acciones que ahora tengo, y en adelante me puedan corresponder, instituyo igualmente por mis únicos y universales herederos, a María Villaverde Villavieja, mujer legítima y actual de Eugenio Díez boticario en este de la Villa de Galve y su partido, y a Santiago Villaverde Villavieja otro mi hijo, de la misma profesión, para que, verificado mi fallecimiento, los hayan, lleven, gocen y hereden por iguales, con la bendición de Dios y la mía, que así es mi voluntad.*

*Y por el presente revoco, anulo, doy por ninguno y sin valor ni efecto, otro cualquier Testamento o Testamentos, Codicilos o cualquier otro instrumento que antes de éste haya hecho y otorgado, por escrito, de palabra o en otra forma, pues quiero que ninguno valga ni haga fe en juicio, fuera de él, excepto el presente Testamento que quiero y mando se estime y tenga por tal y por mi última y deliberada voluntad, en la vía y forma que más en derecho haya lugar.*

*En cuyo testimonio lo otorgó así ante el presente escribano de S.M. número y Ayuntamiento de esta Villa de Miedes y su Jurisdicción a 22 días del mes de mayo de 1816 años, siendo testigos Juan Noguerales Castillo, José Bravo y Francisco Noguerales, todos tres vecinos de esta Villa. Y el otorgante que yo el escribano doy fe conozco. No firmó, aunque sabe y ha practicado diligencias para ello, por la suma debilidad del pulso, que no se lo ha permitido. Hiciéronlo a su ruego los testigos instrumentales que a todo han sido presentes, de que también doy fe". Firman Juan Noguerales, José Bravo y Francisco Noguerales y el escribano Bruno Pastor Manzano.*

### **Escritura de Boticario de Santiago Villaverde, Miedes, 1830.**

Miedes, 14 de mayo de 1830. Ante el escribano Bruno Pastor Manzano y los testigos Matías García, Mariano Ramírez y Tomás Baras, vecinos y residentes en Miedes, se reunieron en las Casas Consistoriales los Justicias y Ayuntamiento del año anterior de 1829, Sebastián Noguerales y Roque Sanz, Alcaldes, José Somolinos y Manuel Pérez, Regidores, y Mariano Bravo Sanz, Procurador Síndico General, únicos individuos de que se componía el Ayuntamiento, al objeto de tratar sobre la provisión del partido de Boticario. Y hallándose presente D. Santiago Villaverde, profesor y titular de dicha facultad, candidato a ocupar el puesto de farmacéutico, y dijeron:



*“Que hallándose concluido el tiempo de 8 años de la Escritura de dicho profesor, y teniendo necesidad de renovarla, así para la seguridad del común de vecinos, como para la de dicho facultativo, reunido también el común de vecinos para tratar de todos los demás facultativos y menstrales, con respecto al otorgante consintieron y aprobaron en que este facultativo continuase por otros 8 años, con la condición de formalizar su correspondiente Escritura en los términos que acordaron.*

*Y en efecto, otorgaron dichos individuos de Ayuntamiento en voz y nombre de sus concejales que admitían al referido facultativo D. Santiago Villaverde por tal Boticario y por espacio de otros 8 años más, que darán principio el día de san Juan de 1830, y concluirá otro tal de 1838. Y el expresado facultativo que se halla presente, enterado, dijo que admitía la nueva elección bajo los pactos mismos que en la pasada Escritura, y son los siguientes:*

*Que ha de ser de cuenta y cargo de este profesor despachar las medicinas que el médico, cirujano y albéitar receten en los casos y cosas pertenecientes a sus atribuciones, por el salario de una fanega de trigo de buena especie conque le ha de contribuir cada vecino, una media la viuda sin hijos ni familia, y teniendo, una fanega como los primeros, por estar en práctica y convenidos así, sin poder llevar salario alguno a los huérfanos de padre y madre que no reconozcan bienes propios, o que vivan separados en sus casas sin sujeción a tutor, porque a éstos se les ha de reputar como medio vecino estando juntos, y si separados como uno entero, o haciendo voz todos a una casa.*

*Y por la asistencia a los ganados mayores, como son vacunos, mulares, caballares y asnales se le ha de contribuir con un cuartillo de cebada por cada res, sin entenderse esto con los lechuzos que estén mamando, porque éstos no entran en cuenta.*

*Que los casos de mano airada, enfermedades venéreas y cutáneas ha de despachar las medicinas que por receta dispongan los facultativos, y se le abonará su labor con arreglo a la tarifa de su facultad, y la misma obligación de suministrar medicinas se ha de entender con las enfermedades crónicas y agudas que padezcan con receta de dichos facultativos, bajo la misma condición señalada.*

*Últimamente es cargo de este profesor el despachar las emulsiones alcanforadas cuando lo recete el médico, bajo el propio señalamiento de salario. Y también se le ha de abonar en los años nones los 50 reales, según el reglamento y convenio y contenidos en esta Escritura quedan convenidas y ajustadas en las partes del pueblo y facultativo, ofreciéndose unos y otros a observar y cumplir lo que respectivamente les corresponde.*

*Al efecto renunciaron todas las leyes, fueros y privilegios con la general en derecho en forma, y obligaron a su cumplimiento sus bienes habidos y por haber.*

*Así lo otorgaron y firmaron los individuos del presente Ayuntamiento, con dicho facultativo.”*

*“Nota: y se advierte en esta Escritura que los 50 reales quedan suprimidos por ahora, sin perjuicio de que si los propios pudiesen, en adelante los pueda reclamar, en cuya conformidad quedó firmado por los señores. Doy fe. Es decir, los 8 años de esta Escritura, y no los años atrasados. Doy fe.” Firman los otorgantes.*



---

# A T I E N Z A

---

*A María Asenjo, entusiasta  
hija de esta villa.*

Atienza, sí, hogareña labradora sencilla,  
la carga de tus siglos hoy recuestas, cansada,  
al abrigo solemne de tu gloria pasada,  
más vieja que los viejos sillares de Castilla.

Atienza, si hoy enciendes la canción de la  
[trilla  
donde antaño encendiste la canción de la espa-  
[da,  
lo que fué ayer arreo de la gesta que brilla  
hoy es rancio prestigio y es pátima sagrada.

Desde tu faz augusta coronada de almenas  
parece que destila la voz de tus murallas  
silencios elegiacos, arrullo de tus penas.

Y mientras, como un símbolo petrificado,  
[callas,  
tu cimero castillo vá en tus carnes morenas  
rezumando un litúrgico sahumero de batallas.

T. ESCBIBANO.



# GENTES DE ATIENZA: MARÍA ASENJO INFANTE

## *El Cristo de Atienza*

Tomás Gismera Velasco

Tarde serena y sosegada. Ni una nube en el cenit. ¡Cielo purísimo de Castilla, cómo justificas tu fama de traer alegría y reposo al alma de quien te mira!

Contemplado el paisaje por esta parte noroeste, se acorta el tiempo de espera, quizás por el embeleso que al espíritu ofrece aquella plasticidad estática, o quizá porque la espera es un soplo, comparado con la espera triste de la inmensa mole que circunda el altonazo, rompiendo descaradamente el horizonte.

Piedras venerables las de estas murallas. Testimonio de una raza fuerte y ruda de guerreros y de las que parece oír *todavía* el ruido del eco metálico de las armas, al chocar contra las armaduras.

Lugar es éste, alejado de ruidos exteriores; óyense, por eso, nuestros más íntimos movimientos interiores, y parece que se oye... *hasta el tejer de nuestros sueños...* La hierba que nace en las puertas mismas de esta joya del arte cristiano, admiración de propios y ajenos, indica la ausencia de pasos profanos y hace que amemos este sitio apartadizo por su quietud; que sirva de temple al cuerpo y al espíritu.

El ruido de unas llaves que caprichosamente mueve un muchacho, sacude despiadadamente la dulcedumbre de la honda emoción sentida y obliga a poner los pies en movimiento para adentrarnos en el precioso templo, adonde veníamos.

Al traspasar el umbral, todavía llevo en mi retina la visión fantástica de aquellos guerreros de gigantesca grandeza que supieron plasmar sus sueños de pelea en estas murallas inmovibles y que cada uno podía ser un rey de valor.

Comparo su heroísmo bravo y abnegado con mi insignificancia. Ellos son la demostración más exacta de la fuerza y del dominio humano de aquellos tiempos. Yo, la prueba más concluyente de lo inútil en la vida, y sin embargo, entre ellos y yo, existe algo de común: Esperar. Admiro su recumbre; como hojas de un álbum, van pasando por mi mente aquellas épicas luchas, su resistencia valiente contra el asedio enemigo, todo lo que de ellos nos contaron.

Ya, dentro del templo, me encamino a la capilla donde guardamos nuestra preciada reliquia de las Santas Espinas, y que preside la imagen del Bendito Cristo de la Realeza, que yo quería contemplar a sabor. No existe dato oficial que nos dé luz acerca de su instalación en esta parroquia; su estilo parece bizantino y ser esculpido probablemente por los siglos fi-

Hija de Juan Asenjo Landeras, y alumna –según la propia maestra “predilecta”- de Isabel Muñoz Caravaca, María Asenjo Infante, tras sus primeros estudios en Atienza estudió Magisterio en Guadalajara con la ayuda o empuje de su maestra, para quien fue, como apuntamos, una de sus alumnas preferidas, y a la que dedicó alguno de sus numerosos artículos de prensa.

Además de por su labor como maestra tuvo también un destacado papel en la cultura de Atienza de los decenios de 1910 a 1930, nació en los últimos años de la década de 1880, actuando de alguna manera como publicista de la villa a través de la prensa provincial en la que, además de artículos publicistas publicó otros de pensamiento, o cuentos morales, entre los que destacan: “Pequeñeces, la odisea” (bisemanario La Región, 7 de febrero de 1912); “Diálogo Breve” (La Región, 28 de mayo de 1912); “La actualidad femenina” (El Liberal Arriacense, 5 de mayo de 1914); “La vida es...” (El Liberal Arriacense, 3 de julio de 1915); “Castilla” (Renovación, 5 de agosto de 1927); “Deberes y Derechos” (Renovación, 7 de octubre de 1927); “Mujer” (Renovación, 25 de noviembre de 1927); “Limpieza Moral” (Renovación, 16 de diciembre de 1927); “Magdalena” (Renovación, 5 de abril de 1928); “Joyas de Atienza” (Flores y Abejas, 10 de junio de 1928, etc.

Falleció en Madrid el 30 de diciembre de 1940. La noticia de su fallecimiento



nal del XII y XIII en sus comienzos; pero dejando a un lado técnicos detalles de arquitectura, pensamos que El, por sí solo, es un documento en el que claramente lee el espíritu cristiano.

La cabeza, que acaba de doblar hacia el pecho, muestra su bien definido perfil hebreo, sobria y sin contracciones declamatorias. En lugar de espinas, lleva una corona de Majestad. El autor no quiso dar a la efigie una idea de dramática y falaz melosidad. Puso recia en su concepción y alentaron a la ejecución propósitos trascendentales y de alcurnia que nos dieran, como resultado, destellos de la realidad del dolor como Hombre de serenidad amargada por profundo sentimiento como Rey.

La dignidad augusta conque cierra sus párpados a la espantosa visión terrena, nos hace suponer si no quiso ver más la ingratitude de los hombres cobardemente ensañada en su humanidad lacerante; ¡El, que podía sólo con quererlo, detener la marcha del Sol, mucho más la vida de aquellas feroces criaturas, pero que no quiso hasta rematar la tragedia, para dejarnos así un ejemplo de obediencia resignada con la volutad del Padre!

Sus brazos extendidos, sus pies clavados separadamente, los pliegues del perizonium o taja, su augusta prestancia, en fin, denotan un gesto de impotente resistencia, que lo sublimiza más aún la idea cristiana de que siendo Rey dejárase morir, con muerte cruel, por y para sus vasallos.

Salimos del templo con el espíritu confortado por tranquila paz, porque las sensaciones dentro de él sentidas, por ser opuestas, equilibran a las que nos envolvían al entrar. Aquellos aguerridos luchadores de las huestes de Alfonso VIII, inclinaron sus testas con respeto y doblaron sus rodillas con humildad ante el Cristo Bendito de la Realeza, como la inclino yo he aquí lo que de común había—y como la inclinarán futuras generaciones.

Pasaron los hercúleos guerreros con sus luchas nobles, pasaron los insidiosos cortesanos con sus intrigas codiciosas, pasaron las casi milenarias murallas, pasaremos muchas generaciones, ¡todo pasará!, y cuando ya no haya piedra sobre piedra, ni pasión sobre vida, la doctrina de Cristo y la Ley de Dios, con su justa sanción, aún alentará.

MARIA ASENJO.

fue recogida por el semanario Nueva Alcarria:

*María Asenjo, la incansable enaltecedora de Atienza, su pueblo natal; la que con su prosa clara y correcta difundió en "Flores y Abejas" y en otros periódicos de la provincia las excelencias de nuestro terruño, dejó de existir en Madrid, el sábado último, víctima de cruel enfermedad.*

*Su cadáver fue trasladado anteayer (31 de diciembre) a Atienza, en cuyo cementerio recibió cristiana sepultura.*

*El pueblo atenzano acudió en masa, recibiendo el último homenaje de cariño a los restos mortales de tan bondadosa señorita.*

El colaborador del periódico Flores y Abejas, T. Escribano, la dedicó, el 5 de mayo de 1929, su poemita "Atienza".

**Joyas de Atienza (María Asenjo, Flores y Abejas, 10 de junio de 1928):**

"No quieras distinguirte, enseñando a los demás, tu descontento de las cosas humanas", dice San Francisco de Sales. Pero es que allí, en aquel rincón apartado, escrupulosamente pulcro y místicamente cuidado, se siente, no descontento de las cosas humanas, sino abstracción de la Humanidad misma, porque una ola misteriosa se apodera del ánimo y el espíritu se llena de nobles ideas que tienen purezas de armiño, sin un solo celaje sensual.

Sobre una gran esfera —el mundo— en la que hábil pincel



# CASTILLA

## RINCONES OLVIDADOS

Existen otras tierras españolas y aún castellanas, que tuvieron la suerte—¿suerte?—de que políticos, más o menos, por ellas se interesaran y hoy figuran si no a la cabeza de la marcha progresiva, por lo menos forman parte de esa caravana mundial, que a pasos de gigante nos arrastra sin garantizarnos el fin de su veloz carrera.

Este agosto rincón no tuvo esos... privilegios. Aquí todavía como en los siglos pasados, se vive pacíficamente; no han llegado nuevas costumbres cuyo germen transporta casi siempre las volutas del primer tren. Tampoco mancha el azul purísimo de nuestro cielo el humo gris y azú de chimeneas fabriles.

Aquí se respira no sé si paz y dulzura, o desdén y resignación. Como ha dicho Gómez Carrillo, resignación sobre todo; nadie pide socorro, nadie da la menor importancia a la lenta agonía de las reliquias que nos legaron otras generaciones. En algunas paredes, en el laminado de las murallas, adviértense extensamente las heridas que produce el tiempo, pero como nos vamos sucediendo conociendo las mismas ruinas, llegamos a creernos que es el decorado natural... Tiene este trozo del solar de hidalgos un balanceo somnoliento, que parece rimar con la placidez del vivir nuestro. Y a la vista de su castillo, de sus templos majestuosos y en sus paseos casi siempre solitarios y en sus noches siempre, silenciosas, ese mismo ritmo nos busca, como si quisiera alentar lo más hondo de nuestro ser, para hacernos ensoñar...

Ellas son cadencias misteriosas que solemnemente nos envuelven en esta serranía obligándonos a ratos a pensar en serio que si la vida es una continuación sistemática de ansias y sinsabores, mezclados con un poco, muy poco, de contento, y a mayores goces externos, más abandono y desaliento interior, pues que de la equidad del Ser Supremo que rige el mundo, ni se puede dudar,

ni se debe discutir, y si el espíritu es el que saborea sublimemente las exquisitas dulzuras que nuestros actos nobles y generosos le hacen sentir, y se yergue y revela o se fatiga y hastía cuando no vivimos más que para la materia ¿qué envidia pueden darnos a los que gozamos esta paz suprema, los que poseen en su vivir el acelerador?

También a veces cuando absortos contemplamos el azul purísimo de este cielo castellano, nos parece que en él se dibuja un signo grande, muy grande, como una interrogante... El es el germen de nuestra esperanza, porque creemos en la ley de la reciprocidad que suavemente se impone en la vida, porque confiamos en la razón suprema de equilibrio que a lo largo de los años impera con justicia en el desenvolvimiento de los hechos...

Tenemos pues esperanza, pero una esperanza firme que aureola el trono de nuestro sentido práctico y acumula átomos de concordia en nuestra razón y por eso también tenemos paz, y la paz es el mayor de los bienes. Ha dicho un sabio que es ley de amor establecida entre Dios y los hombres.

MARÍA ASENJO INFANTE.

Atienza, agosto 1927.

## INFORMACIÓN DEL GOBIERNO CIVIL CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con esta fecha me dice lo que sigue:

«Con esta fecha he ordenado destitución Alcalde Los Barrios, provincia de Cádiz, por morosidad en el pago a los médicos titulares y estando dispuesto a adoptar igual medida con los demás que se encuentren en idéntico caso sírvase V. E. hacer pública la noticia, para conocimiento de las Corporaciones municipales ordenando a Inspector provincial Sanidad que le facilite inmediatamente nota de los pueblos que estén en descubierto con dicha atención y remitámela».

Lo que pongo en conocimiento de los señores

dejó trazada con maestría la trascendental escena del Paraíso, origen de nuestras amarguras en la vida, en actitud suplicante, se apoya el Redentor.

La unción de la figura llega hasta lo más hondo del alma, pasando por los ojos, como decía Polo de Benito.

La divina cabeza, todo un poema de dulce armonía, se levanta con trabajo, y de su boca abierta parece que se escapa todavía aquella su primera palabra, ¡Perdónalos Señor!...

Un poco contraídos los músculos de la cara, de sus mejillas arrancan dos surcos que estrechan el mentón y cubren su faz con lividez de intenso sufrimiento, que nos dicen el castigo que nuestros pecados merecieron...

La mirada de sus ojos, dulce, resignada, se pierde en el infinito, como buscando comprensión en su suprema amargura, que acá en la tierra no sabemos interpretar...

Su cuerpo santísimo, de delicados rasgos anatómicos y que no sufre de violencias ni retorcimientos, se le ve dulce, sereno, reposado; parece estar bajo el dominio de un suspiro en el periodo de aspiración, sin atreverse a terminar esa señal de dolor, hasta no tener conseguido el dolor que implora.

¿Qué quién fue su autor? Existen documentos en los que se citan como muy probable a Luis Salvador Carmona (1753), pero ¿será él? ¿Sería Berruguete? Sería... Fuere el que fuere, no podemos concretar, ni lo necesitamos, que si faltan datos en los que la razón pueda sentarse segura de que se apoya en la verdad, y conoce al insigne imaginero que para legar a la posteridad plasmó un soplo de inspiración semidivina, existe un solo argumento que vale por todos los que se ignoran: ¡Jesús, ruega por nosotros!, y así, con su postura algo irreal, pero plena de humanidad y misericordia, habla a Aquel que le envió, de los pecados de sus hijos, y con su rostro dolorido, con sus carnes lacias y acardenaladas, con sus diversas y profundas heridas, habla de los hombres, de sus pecados y les habla también de su fácil enmienda, pareciendo prometerles amor y clemencia, tanta clemencia y misericordia como El tuvo cuando moría como hombre.

¡Por eso lo llamamos El Cristo del Perdón!







# CIEN AÑOS HAN PASADO: NOVIEMBRE, DE 1918

-En el mes de noviembre de 1918 la *cuestión sanitaria*, como era llamada la situación provocada por aquella famosa gripe europea, o española, continuaba teniendo en suspenso a una parte de la vida provincial, y nacional. Las informaciones continuaban dando cuenta de que *en algunos pueblos del partido de Atienza se han registrado nuevas invasiones.*

Que, para evitarlas, o tratar de aminorarlas, se continuaba recurriendo a la fe. A las rogativas y a las procesiones e intercesiones extraordinarias con San Roque por bandera. Que recorría, en procesión, los cuatro puntos cardinales de la provincia, y la comarca. También comenzaron a circular fotos y estampas del santo, bendecidas, para que cada cual se encomendase a él desde su propia casa. Y había otro remedio: *Contra la gripe se recomienda beber, después de cada comida, una copita de coñac o vino champagne de la acreditada marca de los señores...*

-El 10 de noviembre se nos contaba lo que sucedía en Atienza: *Por iniciativa de un grupo de devotos, y para impetrar por mediación del santo que Dios detenga esta epidemia azote de toda España, se ha dado principio a un solemne novenario al glorioso San Roque. Al terminarla se celebrará una misa cantada ocupando la cátedra sagrada el reputado orador D. Rufo Orea, y luego la imagen será sacada en procesión por las calles de la villa y su reliquia será adorada en el oratorio público situado en la calle de Cervantes.*

*Todo el día 17 estará en la iglesia donde se celebrarán estos cultos, expuesto S.D.M.*

*Como el pueblo entero contribuye con su limosna a que estos cultos se celebren, quiere contribuir también a dar esplendor, y reina gran animación para hacer en aquellos días las típicas hogueras que por la fiesta de San Roque se hacen todos los años.*

-El 11 de noviembre de 1918 tenía lugar en Atienza una de las que hoy llamaríamos “Boda del Año”, fue la celebrada entre Manuel López Matute y Saturnina Espeja Cabellos, hija del veterinario don Antonio, que se llevó a cabo en la capilla del Santo Cristo. La práctica totalidad de la prensa provincial se hizo eco del evento:

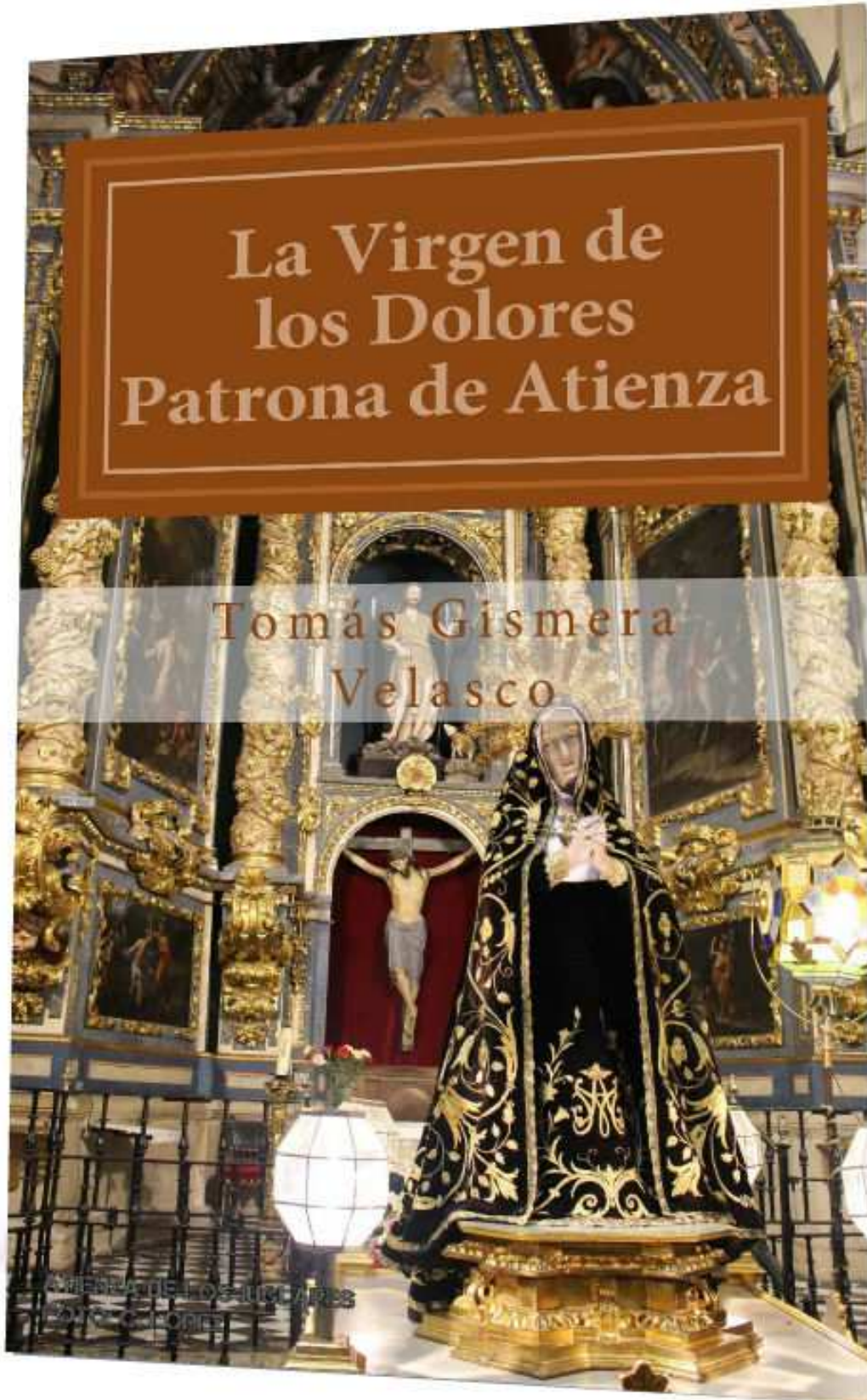
*Como era de esperar, se celebró el día 11 en la villa de Atienza el enlace de nuestro estimado amigo y colaborador Sr. Matute con la señorita Saturnina Espeja, asistiendo a él numerosos invitados, pues son muchas las simpatías que en aquella villa cuentan los novios.*

*En aquel reinó una inusitada alegría entre los concurrentes, que fueron espléndidamente obsequiados...*

Manuel López Matute era entonces, además de jefe de la oficina de Correos y Telégrafos, un celebrado poeta y colaborador de la mayoría de medios escritos de la provincia.

# La Virgen de los Dolores Patrona de Atienza

Tomás Gismera  
Velasco





# LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE ATIENZA. A LOS 350 AÑOS DE SU LLEGADA A LA VILLA 1669-2019

**Escribía don Modesto Almazán Toba (Gerente de la Eléctrica de Santa Teresa), con motivo de la llegada a Atienza del Rosario de Faroles donado por Bruno Pascual Ruilópez:**

El ex Senador por esta provincia, hijo de Atienza, D. Bruno Pascual Ruilópez, ha hecho un hermosísimo y precioso regalo a la Virgen de los Dolores, patrona de esta Muy Noble y Leal Villa.

Consiste el valioso donativo en 87 faroles en colores, de ellos cinco mayores, y contienen los cinco misteriosos dolorosos del Santo Rosario.

Hay uno todavía mayor, una farola en la que se ve a María Santísima de los Dolores, y en el lado opuesto la inscripción: “A la Excelsa Patrona de la Muy Noble y Leal Villa de Atienza, la familia Ruilópez”. La Farola, que es una preciosa obra de arte, tiene que ser llevada en andas por cuatro personas, y dos para las cintas.

El pueblo de Atienza se hace lenguas del espléndido donativo de los Sres. Ruilópez, que ha contribuido en mucho a que la concurrencia al novenario haya sido mayor que en años anteriores.

El elocuente orador D. Mariano Aguilar, párroco de San Juan, ha sido el encargado de la Sagrada Cátedra y desde ella ha ensalzado las glorias de María y ha expresado gratitud a la familia devota que ha tenido para la patrona de Atienza un rasgo tan generoso.

La procesión que al final del novenario recorre las calles de la villa ha sido solemne en extremo. La villa toda ha concurrido y de los pueblos comarcanos la afluencia de gente ha sido inmensa, ansiosa de tributar homenaje a la virgen y contemplar al propio tiempo el precioso regalo de la familia Ruilópez.

Tenía otro atractivo la procesión. Por primera vez se cantaba en ella el Rosario de San Benito, compuesto por don Julio Gómez Liranca, y eran bellísimas señoritas de Atienza las encargadas de cantarlo, así como la letanía y despedida a la iglesia, dirigidas por la ilustre profesora doña Concha Velasco.

A la función religiosa que acabamos de reseñar, asistieron las autoridades, Guardia Civil y empleados municipales terminando aquella con varios vivas lanzados por el párroco señor Aguilar, y contestados por la concurrencia que también dio otro a su pastor celoso.





# LA FAUNA DE LA SIERRA NORTE: LA ARDILLA ROJA (*Sciurus vulgaris*)

**Alejandro Hernán Uceda**

La ardilla roja, o ardilla común) es un roedor arborícola de tamaño medio y omnívoro al que todos conocemos por su cola larga y peluda y la forma que tienen sus dientes incisivos inferiores. Es una especie de ardilla de árbol del género *Sciurus*, común en toda Eurasia. Es un animal diurno y activo durante todo el año.

Tiene una longitud de hasta 45 cm, con color general de todo el cuerpo pardo rojizo, y las partes inferiores blancas. Las extremidades anteriores, de las que se sirven para llevarse los alimentos a la boca, son más cortas que las posteriores, con cuatro dedos en las delanteras y cinco en las traseras y uñas curvadas. Las orejas cuentan con un penacho de pelo muy característico en invierno.

Se alimenta de frutos y semillas, especialmente nueces, bellotas, piñones y hayucos, aunque no desdeña caracoles y larvas de insectos

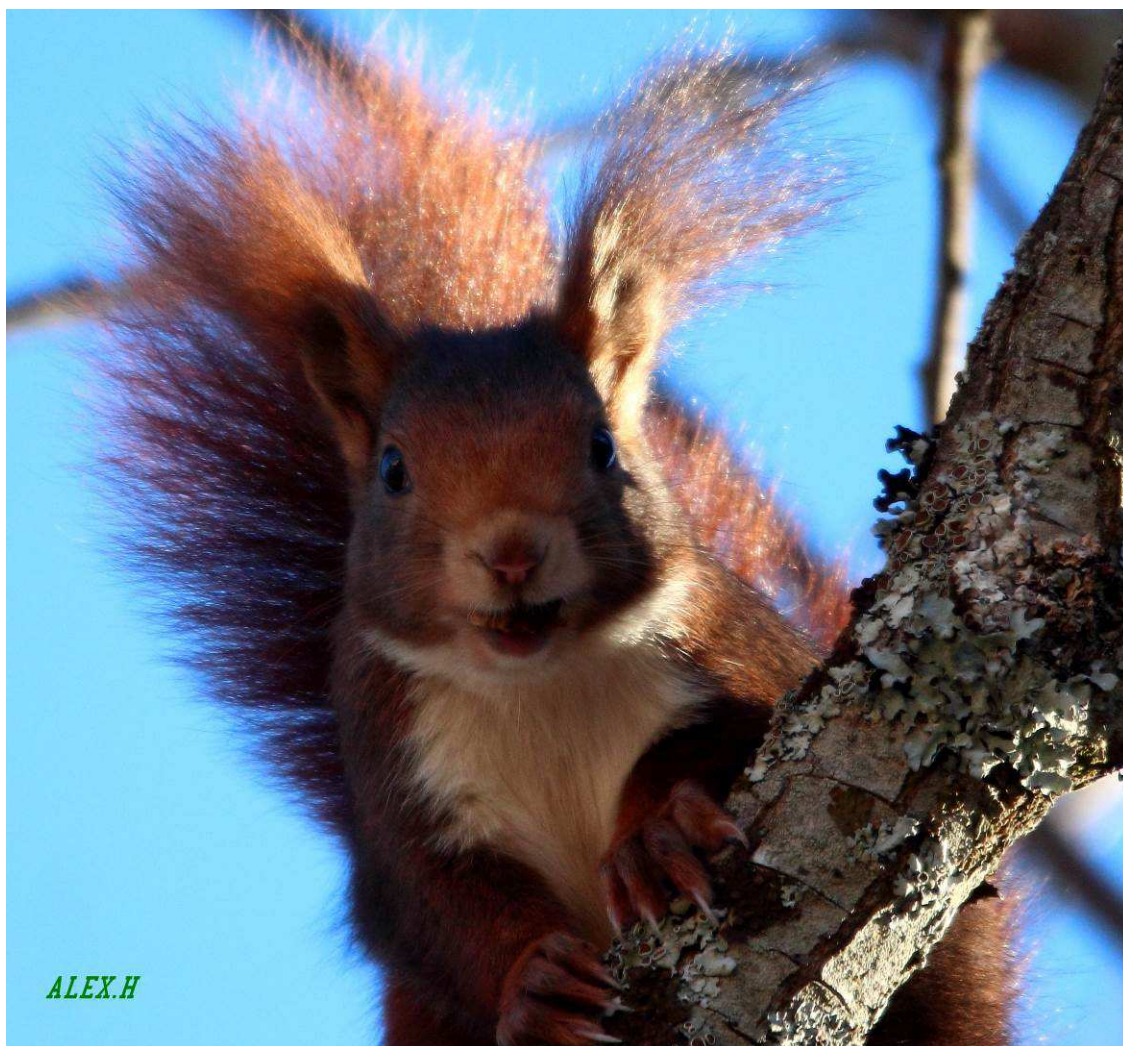
En la Sierra Norte la hemos localizado en bosques de coníferas y también de frondosas. Son animales muy notables por su agilidad de árbol a árbol. Construyen su nido en las partes más elevadas de los árboles altos, haciéndolos con musgo y ramitas, dándoles una forma esférica y dejando una abertura en la parte superior.



ALEX.H







En verano procuran hacer provisiones para el invierno, teniendo la costumbre de guardar los alimentos que les sobran. Su almacén suele ser algún tronco de un árbol hueco, y acuden a él cuando llegan los días de escasez de alimentos, sin tener problemas para reconocerlo. El instinto les lleva a hacer acopios de alimentos en muchos puntos para que si otros animales les quitan uno, les queden más reservas

La reproducción de la ardilla se realiza de enero a julio. Las hembras emiten un fuerte olor lo que hace que los machos se peleen por ellas, apareándose la hembra receptiva con el más fuerte y más rápido. La gestación dura 40 días, en los que las hembras se reirán a lugares ocultos del bosque para parir 3 ó 4 crías. Éstas no pueden ver ni oír durante 3 semanas, dependiendo completamente de su madre, pero después de 6 semanas ya son capaces de buscar su propia comida. Las ardillas pueden tener dos camadas anuales y una longevidad de tres años, aunque debido a la dureza del invierno, la mayoría no pasa del primer año de vida.

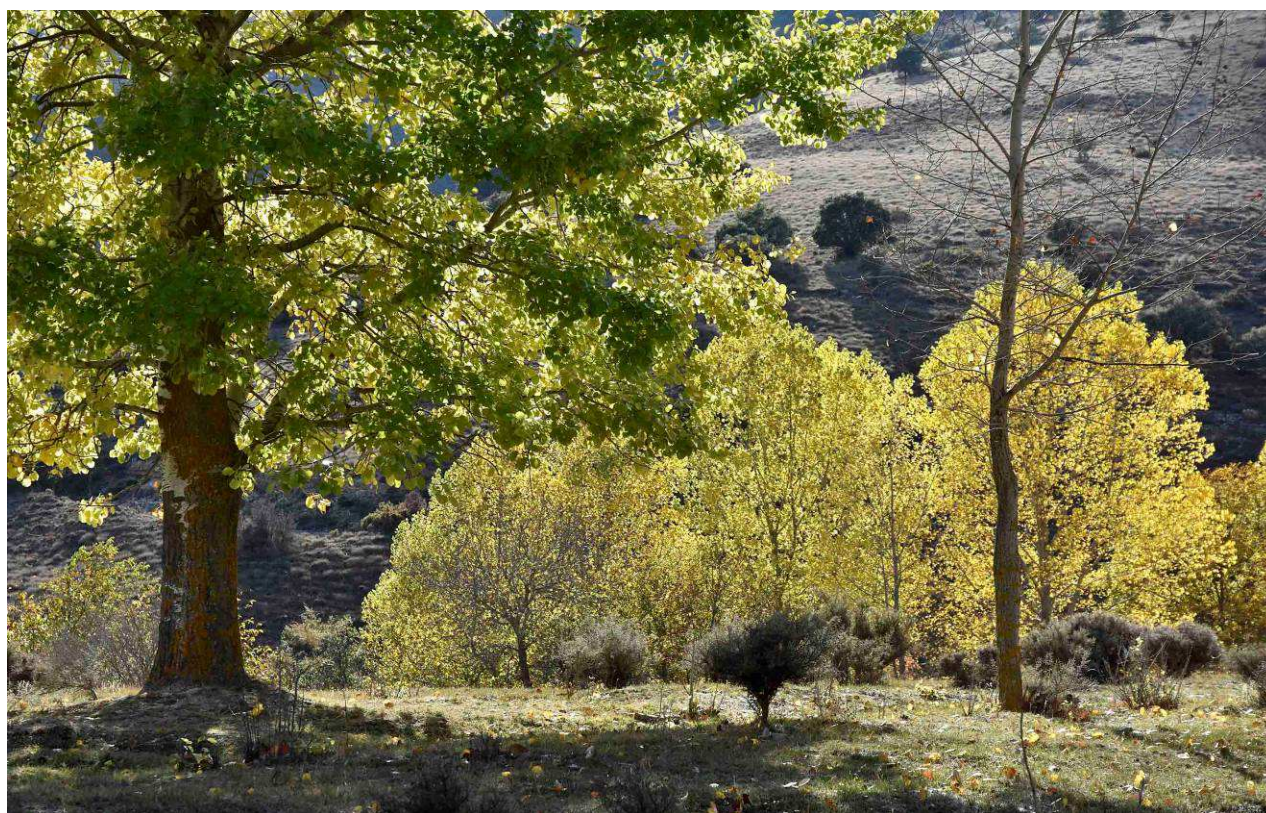
Las ardillas rojas tienen numerosos enemigos. Son presas de águilas (real, imperial, calzada, perdicera), azores, búhos, garduñas y gatos monteses, pese a lo cual no tienen problemas de conservación por su rápida reproducción, ampliación de la superficie de repoblación de pinos, y ser un animal bien aceptado por el hombre, habiendo sido introducido deliberadamente en parques y jardines urbanos.

Por su estado de conservación, esta especie se considera de preocupación menor (LC).





**Panorámica de la Laguna de Somolinos, en primavera**



**Álamos blancos en el entorno de la laguna, en otoño**

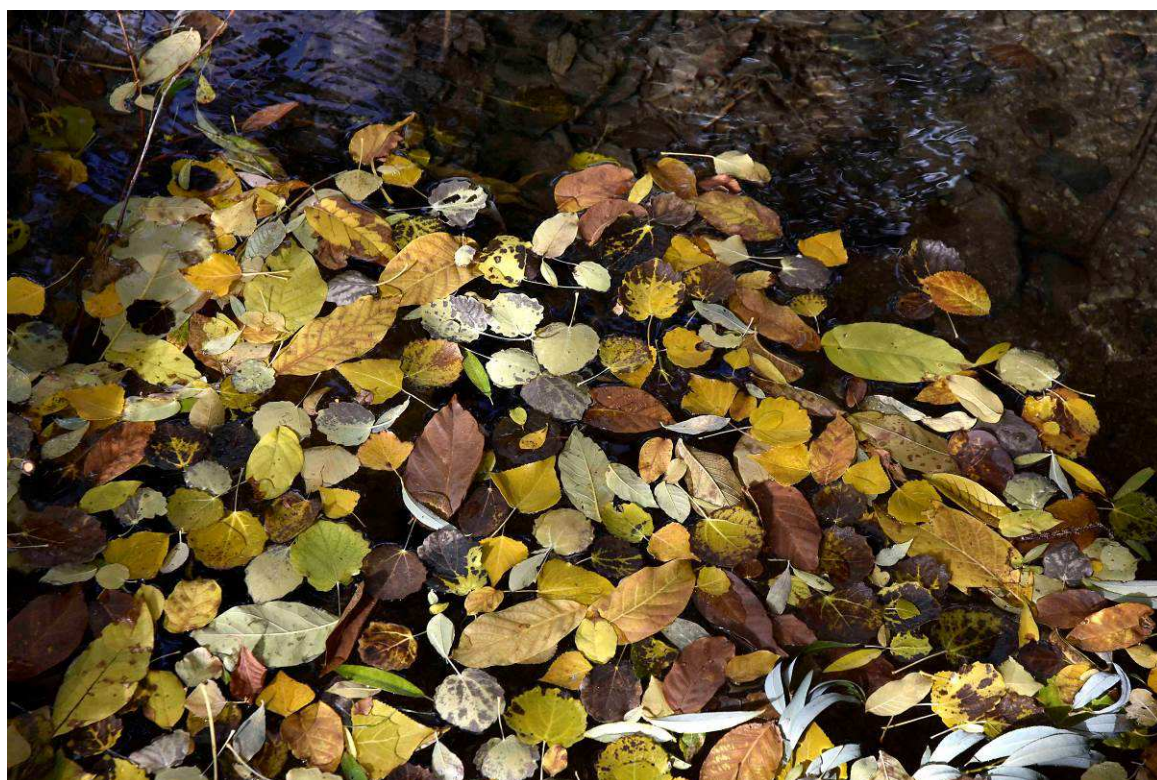


# LAGUNA DE SOMOLINOS, un paisaje encantado de la Alta Serranía

**Fernando Cámara Orgaz**

Un paisaje encantado. Eso fue lo que sentí cuando llegué por primera a la laguna de Somolinos. La sensación de viajar por la Sierra Norte, llegar a la laguna de Somolinos y disfrutar de un entorno como salido de un cuento hadas, es una experiencia única que se graba en la memoria y perdura para siempre.

Llegué a Tamajón ya tarde. Al día siguiente hice un recorrido por los sorprendentes pueblos de la Arquitectura Negra. Desde Valverde de los Arroyos se obtiene una imagen (fotográfica) certera del Ocejón, máxima elevación de la Sierra de Ayllón; desde allí y atravesando el río Sorbe, se accede por Umbralejo y la Huerce a Galbe de Sorbe donde su castillo deja encantado al viajero; después Villacadima, por desgracia casi deshabitado, con su iglesia de bella portada románica, casi gemela a las de Campisábalos, San Bartolomé y San Galindo, con su famoso mensario esculpido a lo largo de su fachada. Pero no es ese el único atractivo de la localidad, ya que según afirma la Organización Mundial de la Salud y cualquiera que se acerque a la población podrá comprobar, su calidad atmosférica es una de las más saludables del mundo. Desde este punto, nos dirigimos por la CM 110 hacia Somolinos. El paisaje nos sorprende en una sucesión de paredones calizos mientras dejamos a la izquierda el río Nacedero y su gemelo el Bornoba que originan una de las lagunas más bellas y enigmáticas de nuestro país: La laguna de Somolinos.



**Hojas caídas en otoño, en el lecho del río**





**Laguna tras una nevada invernal**



**Entorno de la laguna en invierno**



En fecha 12 de diciembre de 2002, el gobierno regional declaraba mediante Decreto 161/2002 el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la **laguna de Somolinos** a la vez que se declaraba el **Monumento Natural de la Sierra de Pela y la laguna de Somolinos**. Los valores introductorios del documento remarcan su “gran valor florístico, faunístico, geomorfológico, paisajístico y didáctico de la laguna de Somolinos y su entorno” y no es para menos, pues nos encontramos en un lugar verdaderamente singular con una calidad paisajística y ambiental de primer orden, tanto por el espacio como por las especies que en él se asientan.

A los valores ambientales reconocidos por la legislación se une la experiencia vital de quien la visita. Llegué a la laguna de Somolinos en invierno. Desierto de gentes. Bellos paredones calizos te cierran el paso. Sensación de encontrarnos en lugar ignoto. La nieve forma parte del paisaje. En el cielo, la silueta de los grandes buitres que desde las alturas parecen seguir tu rastro. De repente y como por encanto, la laguna, que aparece envuelta en una halo de misterio, que no es otro que el de su propia existencia en estas altas y frías tierras del norte de Guadalajara. Para que luego hablen del lago Ness y otros lugares parecidos. Eso es porque no conocen la laguna de Somolinos.

Los argumentos técnicos son mucho menos bucólicos. La laguna está originada por una pared tobácea de origen travertínico sobre el río Manadero. Sus aguas son transparentes y oligotróficas (pobres en nutrientes). Abundan las algas carófitas y una más que destacada vegetación lagunar y perilagunar. De ello dan cumplida cuenta varios paneles informativos que encontramos en nuestro recorrido por el entorno de la laguna, donde se hace referencia a la vegetación tanto acuática como ribereña. De la primera destaca, tanto en las paredes como tapizando el fondo de la cubeta, el alga *Chara ispida*, unida a otras especies singulares de la flora acuática como *Spargarium emersum* subp. *Emersum*, o *Zannichellia contorta*, especies muy escasas en la región e incluidas en el Catalogo Regional de Espacios Amenazados con la categoría de Vulnerables. Entre las especies ribereñas encontramos formaciones de carrizal *Phragmites* sp. y cañaveral-espadañal *Arundo-Typha*, sustituidas en zonas más alejadas del agua por la juncia *Carex riparia* y en los prados húmedos por el junquillo de laguna *Eleocharis palustres* o el junco espigado *Cladium mariscus* especie catalogada De Interés Especial. Hacia el norte de la laguna aparecen reducidas extensiones de prados de siega basófilos, raros en la provincia con la presencia de especies como *Pedicularis schyzocalyx* o *Sanguisorba officinalis*, ambas catalogadas De Interés Especial.



Cartel en el entorno de la laguna





**Cartel informativo de pesca sin muerte**

Entre la fauna, destaca, tanto la asentada en los roquedos y cortados calizos del entorno, las arboledas y vegetación ribereña, como la propiamente acuática, que pasa buena parte de su biología y ecología en el interior de la laguna o sus zonas inmediatas. Pasamos a referirnos a las especies más importantes, las que han sido tenidas en cuenta para su declaración como espacio protegido, por el orden mencionado.





Cartel sobre la singularidad botánica de la laguna

Entre las **aves** destacan los grandes carroñeros como los buitres leonados *Gyps fulvus* y las grandes águilas como la real *Aquila chrysaetos* o la culebrera *Circaetus gallicus* acompañadas por el milano real *Milvus milvus*, el halcón peregrino *Falco peregrinus* y el búho real *Bubo bubo*. Otras de gran importancia son la chova piquirroja *pyrrhocorax pyrrhocorax* o el roquero rojo *Monticola saxatilis*, todas ellas protegidas por la ley e incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Entre las aves ribereñas encontramos al mirlo común *turdus merula*, carriceros *Acrocephaliae*, zarceros *Hippolais* y ruiseñores *Lusciniae* así como varias especies de currucas *Sylviae*; entre las rapaces nocturnas, el cárabo *strix aluco* que con su característico ulular, pone la nota tétrica y misteriosa en el entorno de la laguna durante las frías noches invernales, momento en que inicia su periodo reproductivo. La comunidad de aves acuáticas, es de decir, la que utiliza más intensivamente las aguas de la laguna y que consigue su alimento bien en la superficie, bien en el interior, buceando, es relativamente escasa. Destacan las poblaciones de focha *Fulica atra* y ánade real *Anas platyrhynchos*, gallineta *Gallinula chloropus*, zampullín chico *Tachybaptus ruficollis*, garza real *Ardea cinerea* y avefría *Vanellus vanellus*, estas últimas como invernantes.

Entre los anfibios y reptiles las especies más destacadas son la salamandra común *Salamandra salamandra*, el tritón jaspeado *Triturus marmoratus* o la ranita de San Antonio *Hyla arborea*, además del galápago europeo *Emys orbicularis* o el lagarto verdinegro *Lacerta schreiberi*.





Tronco de álamo blanco





**Ánade real macho**



**Garza real, especie invernante en la laguna**

La comunidad de mamíferos está representada a través de la nutria común *Lutra lutra* además de la rata de agua *Arvicola sapidus*, el topo ibérico *Talpa occidentalis* o el gato montés *Felix sylvestris* además de varias especies de murciélagos *Chiroptera*.

Entre los moluscos y peces destacan especies amenazadas como la almeja *Asplenium corneum* y *Pseudamnicola falkneri*, endemismo de la Península Ibérica, trucha común *Salmo trutta* introducida tanto en los ríos como en la laguna y la bermejuela *Achondrostoma arcasii*.

En cuanto a las vegetación y flora que orlan la laguna destacan las alamedas *Populus alba* y las saucedas arbóreas y arbustivas *Salix* que conforman pequeños bosquetes galería, acompañados de olmos *Ulmus minor* y fresnos *Fraxinus angustifolia*, que junto al piso arbustivo y herbáceo y a la propia laguna, proporcionan lugares de refugio, nidificación alimentación y descanso de las especies mencionadas.

La **laguna de Somolinos**, enclavada en la Sierra Norte de Guadalajara, se configura como un espacio singular tanto desde el punto de vista ambiental por la propia conformación del espacio donde se asienta y las especies de fauna y flora que alberga, como por el atractivo turístico de un paisaje cambiante, condicionado por el paso de las estaciones, que lo hacen ser único e irrepetible. Un paisaje de muchos quilates con un innegable atractivo para el visitante ocasional, el viajero o el amante de la Naturaleza.



**Gallineta común en busca de alimento**



### FICHA RESUMEN

- Denominación del espacio: Laguna de Somolinos.
- Descripción: Laguna de montaña situada a 1270 m. s.n.m. sobre los ríos Manadero y Bornova, en la falda sur de la Sierra de Pela, sobre materiales calizos y represamiento por dique de travertinos. Interesante presencia de vegetación acuática y ribereña con orlas de arboledas y bosquetes galería. Sus aportes principales los recibe de dichas corrientes de agua en su tramo alto. Su carácter es exorreico.
- Superficie: 3,8 ha
- Catalogación: Monumento Natural de la Sierra de Pela y Laguna de Somolinos. (incluida en la ZEC Zona de Especial Conservación) ES4240007 Sierra de Pela y Laguna de Somolinos. Perteneciente a la Red Natura 2000.
- Localización: en la Sierra Norte de Guadalajara, dentro del término municipal de la localidad de Somolinos.
- Estado de conservación: muy bueno. Escasas alteraciones humanas pese a la repoblación de chopos de que es objeto.
- Cómo llegar: Desde Atienza por la CM 110, dirección Tordelloso y Cañamares, se sitúa a unos 20 Km. una vez pasada la población de Somolinos de la que se encuentra apenas a 1 Km.
- Época aconsejable de visita: Todo el año, incluyendo el verano. En otoño, los tonos dorados de sus arboledas le confieren un atractivo especial, unido a la presencia de aves de paso que se unen a las sedentarias. En invierno, suele haber nevadas que igualmente potencian el valor paisajístico de la laguna enmarcada en el anfiteatro natural de las paredes calizas que la circundan.
- Recomendaciones: Ser extremadamente respetuoso en la época de reproducción de especies, no dejar residuos de ningún tipo a nuestro paso, no realizar actividades que pudieran alterar la tranquilidad del espacio o degradar el paisaje.

### Bibliografía y fuentes documentales

- Atlas de los Paisajes de Castilla - La Mancha. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, (2011)
- Ruiz, R y Serrano, C (Coordinadores) *La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. VV.AA Sierra de Pela.. Junta de Comunidades de CLM* (2009)
- Medina Domingo, L “*Flora y vegetación acuáticas de las lagunas y humedales de la provincia de Guadalajara (Castilla - La Mancha)*”. Tesis doctoral (2003)
- Visor SigPac
- Plan de Gestión de la Sierra de Pela (Guadalajara). Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de CLM (2015)
- Decreto 161/2002 de 12-11-2002 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la laguna de Somolinos (Guadalajara).



*J,L, LÓPEZ ALONSO*



# CARNES Y CARNICEROS, POR TIERRAS DE ATIENZA Y CIFUENTES

Juan Luis López Alonso

En el número 55 de esta revista, correspondiente al mes de diciembre de 2013, tratamos el tema de las carnicerías y el abasto de carne en los siglos XVIII y XIX, citando los remates de Atienza, Imón y Campisábalos. Hoy, para comparar lo ya expuesto, nos trasladaremos desde la sierra de Atienza al corazón de la Alcarria, y presentaremos un remate de abasto de carnes en la Villa de Cifuentes.

Al objeto de asegurar el abasto de los consumos básicos como el pan, la carne, el vino, el pescado, el aguardiente, el aceite, el tocino, las velas, etc., los concejos monopolizaban su abastecimiento y venta, para conseguir unos precios más razonables, especialmente para beneficio de los más desfavorecidos.

La función básica del carnicero, si no era ganadero, era la compra del ganado, su sacrificio, despiece y venta. Los concejos solían tener una zona de pastos reservados para las reses destinadas a la carnicería de la Villa.

Cuando estaba a punto de vencer el arrendamiento de la carnicería, se iban presentando las posturas de los interesados ante el Concejo. El 30 de junio de 1816 presenta su postura para el abasto de carnes de la Villa de Cifuentes Manuel Arroyo, vecino de Sigüenza. La presenta ante el Ayuntamiento de Cifuentes apurando el plazo al máximo, ya que el arrendamiento comenzaría el 1 de julio de ese año, y concluiría el 30 de junio del año siguiente. La reina de las carnes es el carnero, “*de la mar el mero, y de la tierra el carnero*”, dice el refrán. Nuestros antepasados no comían corderitos recién nacidos o lechales insípidos, como se cocinan actualmente; apreciaban la carne del animal adulto, carneros, machos y sus respectivas madres. Manuel Arroyo oferta las condiciones y precios siguientes:

*“Carnero. Primeramente la libra de carnero todo el año para mí, a 24 cuartos, incluso el cuarto de sisa, surtiendo de carne capona de merino, de buena calidad en julio, agosto y septiembre de este presente año; y mayo y junio del año próximo, de igual calidad.*

*Cabra. La libra de cabra, toda la temporada, a 16 cuartos para mí; y los 8 días de la vendimia, a 15 cuartos.*

*Macho. La libra de macho toda la temporada para mí, a 20 cuartos.*

*Despoxos:*

*Las cabezas de merino a 20 cuartos, las de churro a 17.*

*Livianos de merino a 15 cuartos, y los de churro a 14.*

## Atienza de los Juglares







PICOTA DE CIFUENTES

*Menudos de merino a 21 cuartos, y los de churro a 17.*

*Las cabezas de cabra a 21 cuartos, sus livianos a 15 y los manudos a 19.*

*Las cabezas de macho a 24 cuartos, sus livianos a 21 y los manudos a 20.*

*La libra de sebo a los vecinos a 26 cuartos, y para el forastero a 40.*

*Los pellejos se darán a los vecinos los que necesiten, al precio que se venda la corambre.*

### **Condiciones:**

*Será condición que he de poder comprar libres en la feria de octubre 200 cabezas; y si me acomodase el vender y no comprar, ha de ser libres de alcabalas.*

*Que he de poder tener en este término y su coto, hasta el número de 900 cabezas lanares, pagando los 1.750 reales de costumbre.*

*Que el número señalado para el cabrío he de poder entrar hasta el número de 600 cabezas, sean mías o ajenas, a pastar.*

*Que no se me ha de poder multar, si sólo pagan los daños que hiciesen los ganados”.*

En relación a los precios de la carne hemos de decir que en 1817 en Campisábalos la carne de carnero costaba 17 cuartos la libra, la oveja a 10, y la cabeza al precio de la carne, por lo que vemos la carne notablemente más barata que en Cifuentes. En ocasiones se añadían otras condiciones: “*Que no venda ninguna carne mala ni podrida, ni enferma, ni que sea muerta*”, “*Que a los carneros no se les quite el sebo*”.

La postura de Manuel Arroyo sobre el abasto de carnes se presentó ante la Junta de Abastos de Cifuentes, que vista y estudiada por sus miembros, la admitieron a los precios y condiciones que expresa, mandando que saliera al pregón, haciéndose saber por él, que el remate se señalaba para el día 7 de julio en las casas del Ayuntamiento, entre once y doce de la mañana. Se fijó el correspondiente edicto en los lugares acostumbrados para que llegase la noticia a todos los posibles interesados.

Después de notificado por la voz del pregonero, se echaron diferentes bandos, haciéndose saber por ellos la postura de carnes y las condiciones antecedentes, de lo que dio fe el escribano

Finalmente llega el día 7 de julio y se juntan en el Ayuntamiento los alcaldes Pedro Recuenco y Esteban Rejo, los regidores Gabriel García y Juan Manuel Arbeteta, el procurador síndico Isidro Margil, el diputado de abastos Manuel Juanes, y el procurador personero del Común Rafael Ramírez. Y juntos dijeron ante el escribano y testigos, que como no había comparecido ninguna persona que hiciese mejora, llegada la hora del remate, a la tercera, que es la buena, y no habiendo mejora, se quedaba rematado dicho abasto de carnes en la persona de Manuel Arroyo, que se comprometió a dar las fianzas necesarias. De todo ello dio fe el escribano Tomás Pastrana.

En este tipo de remates, cuando había más de un postor, se empleaba un curioso sistema de puja: “una candela de sebo encendida hasta el último pábilo de ella caído, era la señal para adjudicar la venta al mejor postor”.

Hemos de hacer constar lo que apreciaban los vecinos la casquería y lo podemos ver en el elevado precio de las cabezas, livianos (hígado, bazo, bofes y corazón) y menudos. Para mostrar el aprecio de la carne de carnero y la picaresca de su venta, nos trasladaremos a la Sevilla que nos



recuerda a Rinconete y Cortadillo. Su alcalde es el enérgico y severo D. Francisco Arias de Bobadilla, conde de Puñoenrostro:

*“Miércoles<sup>9</sup> 7 de mayo sucedió que un caballero de esta ciudad pasó una mañana por el Rastro y vio a un hombre que vendía unos cuartos de carnero tan hermosos y tan gordos, que le dio gana de mercarlos y así llegó al que los vendía y concertó 2 cuartos traseros con sus turmas<sup>10</sup>, y díjole al criado: toma un mozo y lleva esa carne a casa, y esas turmas di que me las asen para almorzar mientras voy. Llevó el mozo la carne y fue a quitar las turmas y halló que estaban asidas con una hebra de hilo en las piernas. Aguardó que viniese su amo, y Díjole: Señor, mire V. esta carne, porque las turmas están cosidas a las piernas. Mirólo el amo y mandó llamar a su mayordomo y le dijo, mirase que carne era aquella, y el mayordomo dijo: Señor, esta es carne de oveja. Y el caballero de corrido mandó al mozo tomar la carne y se fue con él a casa del Conde y se lo contó cómo le había pasado, pues como lo vio su Señoría y se ratificó de que era oveja y que se había vendido por carnero (...). Luego al día siguiente fue el caballero como le mandó el Conde y hallaron al señor regatón<sup>11</sup> con 2 cuartos de carne de oveja con las turmas de carnero cosidas en ellos, y el señor regatón se llamaba D. Francisco y era criado de la justicia. Luego el Conde le mandó lo llevasen a la cárcel y a las diez del día mandó le sacasen de la cárcel con la carne al pescuezo, dándole 200 azotes y desterrado de Sevilla”.*

**Atienza, 1693<sup>12</sup>**. El 4 de abril, ante el escribano Antonio Cathalan comparecieron Juan Antonio de Utrilla y Santa Cruz, y D<sup>a</sup> Ana Ibáñez, su mujer, vecinos de la Villa, como principales, y dijeron que en el dicho Juan Antonio se remató el abasto de las carnicerías de Atienza para el siguiente año, que se entiende desde el día primero de Pascua de Resurrección de ese año, hasta otro tal día de 1694, según la postura que hizo el 18 de febrero, en la que ofertaba la libra de carnero a 6 cuartos y medio, la de vaca a 4, livianos y cabezas a 6 cuartos, y los menudos a 9. Se les obligó a traer de la feria de Segovia 8 vacas segovianas, y que lo demás que matase han de ser churros si quisiese, y los ha de matar en los tiempos acostumbrados. Y ha de entregar el caudal de dicha carnicería, que ha de parar en su poder, que son 9.846 reales y 23 maravedís. Ha de dar también a la tienda de tocino y velas “las 500 libras de sebo acostumbradas”. Pasan unos años y mostraremos otro remate.



CIFUENTES: CENTENARIA TIENDA DE RUPERTO MAZARÍO SERRANO (N.1864).

<sup>9</sup> Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604. Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1873.

<sup>10</sup> **Turmas**: criadillas, testículos. Dice Covarrubias en su Tesoro de la Lengua Castellana “que también los escrupulosos llaman vergüenças”

**Atienza, 1705<sup>13</sup>.** Ante el escribano Antonio Cathalan y los testigos el Dr. D. Francisco Somolinos, cura de san Salvador, Pedro de Madrigal, vecino de Atienza, y Francisco de Ochoa, vecino de Bustares, comparecieron Pedro Márquez, vecino de Campisábalos, Juan de Zendejas y Juan de Aguilar, vecinos de Atienza, todos como principales obligados. Sabemos que Pedro Márquez era importante ganadero trashumante, y que todos de mancomún dijeron:

*“Que por cuanto en el dicho Pedro Márquez remató la obligación de las carnicerías de la dicha Villa este presente año de la fecha, que se entiende desde el día de la Pascua de Resurrección hasta otro tal día del año 1.706, obligándose a vender la libra de carnero desde el día primero de Pascua hasta el 15 de mayo, a 8 cuartos; y desde dicho día hasta el miércoles de ceniza, a 7 cuartos, y desde dicho día a Sábado Santo a dichos 8 cuartos. La libra de vaca y de macho a 5 cuartos, cabezas y livianos a 7 cuartos de ganado churro, y los menudos de dicho ganado a 8, menudos de macho a 12 cuartos, sus cabezas y livianos a 9. Y la libra de sebo a 7 cuartos.*

*Y demás de ello se obligó a traer de la ciudad de Segovia 10 vacas. Y las que se matasen habían de ser churras, matándolas desde san Francisco hasta Carnestolendas. Y que se le entrega todo el préstamo y caudal que tiene la dicha obligación, y dar al obligado de la tienda de tocino 500 libras de sebo a 10 reales la libra, y pagar por todo derechos de alcabalas, cientos, millones y propios de esta Villa, 2.050 reales, en la forma que por los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa se explicaren a los efectos que despacharen y a los plazos acostumbrados”.*



Atienza. Carnecería de Casa Maquinilla. En la Plaza Mayor

<sup>11</sup> **Regatón:** el que vendía al por menor los comestibles comprados al por mayor.

<sup>12</sup> AHPGU P-2056

<sup>13</sup> AHPGU P.2272.1A



# SONETO EN IBERO-CASTELLANO

Juan Pablo Mañueco

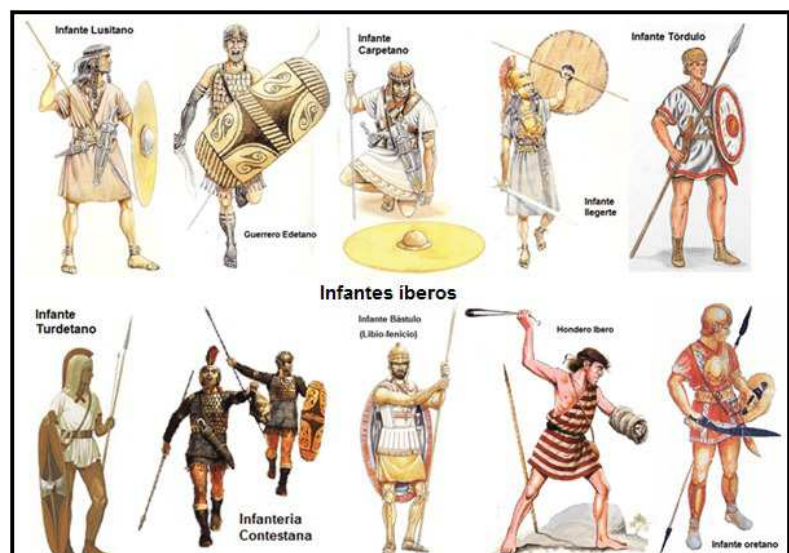
Hamar ke laur son mis catorce versos  
los que erder aretake están aquí,  
mitad ibero e hispano ekiar yo uní,  
laur versos van, hamar quedan inversos.

Baites, testigos, pongo algo dispersos.  
Ekiar por obra mía lo uní así.  
Iltir Arriaca fue donde escribí.  
Sorse versos ya van, sei más diversos.

Por el abar o nueve voy entrando  
y aun parece que hamar o diez termino,  
si escribo irur, tres más, voy acabando.

Ya sólo irur versos yo encamino.  
Iunstir, salve, lector que coronando

hamar ke laur versos, catorce inclino.



## CUPÓN NÚM. 2.

para el sorteo del **GRAMÓFONO**  
de la Casa Iglesias y Mantaras,  
plaza del Angel, 21, que LA MA-  
NANA regala á sus lectores.



**Á LOS CALVOS** El producto **SANTOS** experimentado por veinte años, núm. 47.873 hace nacer, fortalecer, desinfecta y nutre el pelo de la cabeza, barba, bigote, cejas y pestañas, evitando su caída en todas las edades. Es el mejor reconstructivo que se conoce de los adelantos modernos. El adjunto certificado es la mejor prueba de la bondad de este específico:



Sr. D. Alejandro Santos.

Distinguido señor: Cuatro años hace que se me cayó el pelo, como demuestra la primera fotografía; mis queridos padres sufrían al ver el estado en que me quedé; tengo dieciocho años; he sufrido mucho con las medicinas que me aplicaban á la cabeza, hasta el punto que me arrancaban la piel, creyendo volverme loco; un pariente mío, empleado en la Compañía Arrendataria de Tabacos, al saber que usted había curado al ordenanza de dicha Compañía, D. Vicente Caballero, y á otras varias personas más, me hizo ir á Madrid, presentándose á usted el 23 de Octubre de 1911, fecha en que empecé á curarme, viéndose por la segunda fotografía el estado de completa curación en que á la fecha de hoy me hallo.

Con su específico **El producto Santos** no se sufre: es agradable, no duele la cabeza y cura; Dios haga viva muchos años para bien de la humanidad, y en particular para los jóvenes que cual yo lo necesiten.

Haga usted de esta y de las fotografías el uso que estime conveniente, y, con permiso de mis padres, disponga de esta su casa en Atienza, calle de Cervantes (Guadalajara).

Es de usted atenta y segura servidora, q. s. m. b., *Margarita Asenjo*,  
Atienza 1.ª de Julio de 1912.

Detalles y fricciones gratis en casa del autor. SAN BERNARDO, 26, MADRID.

En cien años... todos calvos. Menos Margarita Asenjo



# CALLES DE ATIENZA

## LA CALLE DE LA CONEJERA

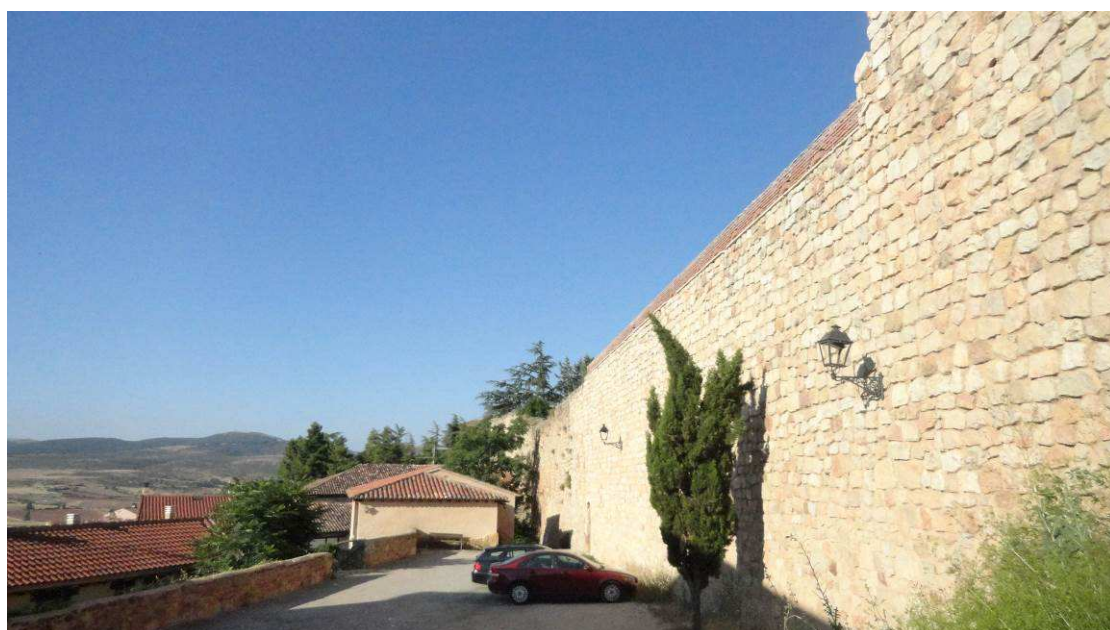
**Tomás Gismera Velasco**

No es muy pródigo el callejero de Atienza en nombres. Sus calles, agrupadas en barrios han sido, históricamente, denominadas por el nombre del mismo. Ocasionalmente se les dio nombre, principalmente a las que fueron eje central de la villa.

Ya conocemos los nombres las actuales calles Mayor o Real; de la Zapatería o Cervantes; del Águila, hoy Layna Serrano, o de la Salida.

Hablamos, en este número, de la calle de La Conejera. Históricamente desaparecida, y que de manera oficial así figuró en el plano de población elaborado por el topógrafo Enrique Solsona en el mes de octubre de 1903, para el Instituto Geográfico y Estadístico de España, con datos oficiales facilitados por el Ayuntamiento de Atienza.

Si hoy preguntásemos en qué lugar de la población se encontraba situada esta calle es probable que muy pocas personas, de haber alguna, nos supiesen dar razón. Digamos que se encontraba entre la hoy conocida como Plaza de Mecenas, y el antiguo hospital de San Julián, ubicado en el mismo lugar en el que hoy se encuentra, y en lo que entonces se denominaba “Plaza del Arco”, bordeando la muralla sobre la que se levantaban todavía, en el momento de llevarse a cabo dicho plano de población, las primitivas casas solariegas de la familia Bravo de Laguna, entre ellas la de doña Magdalena, convertida, a la sazón, en escuela de niñas.

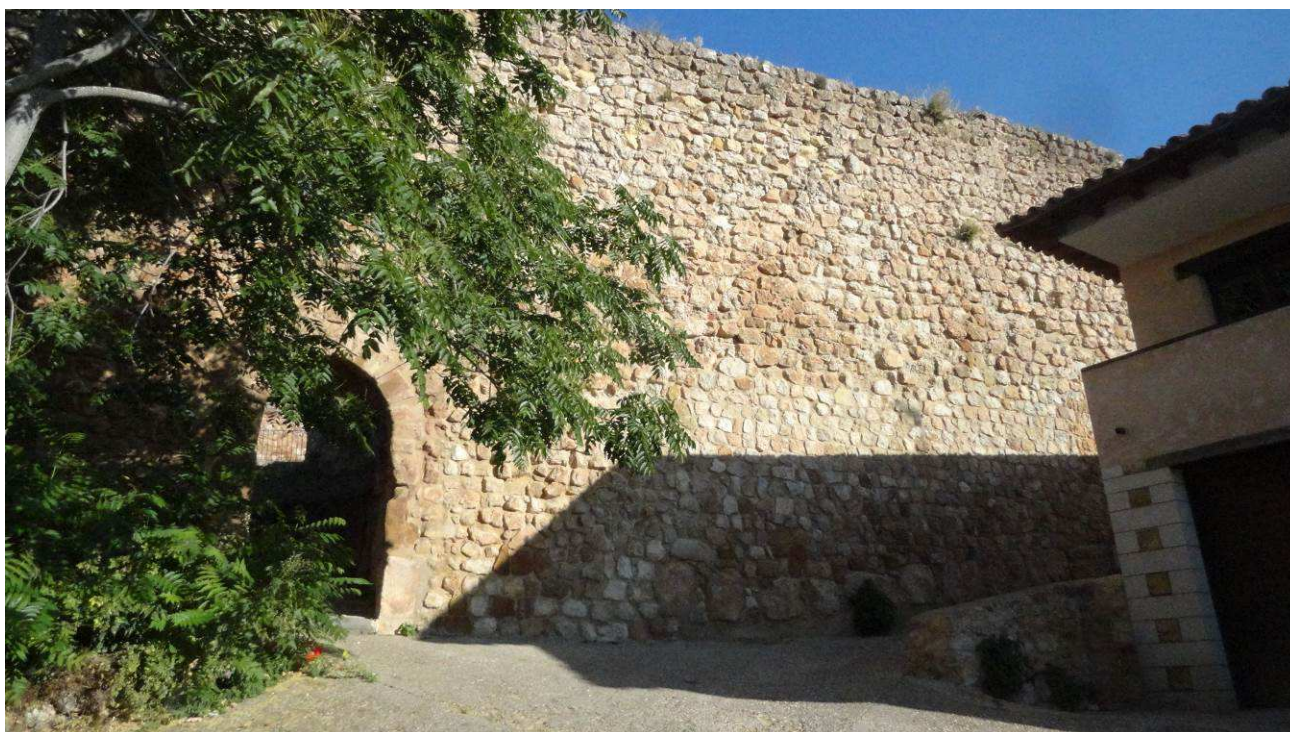


Atienza, la antigua calle de La Conejera





La calle de La Conejera, desde la antigua Plaza del Arco



Portillo de las Escuelas Viejas, o de Palacio, que daba acceso a la Calle de las Escuelas



La calle, de aproximadamente trescientos metros de largo, contaba con un reducido número de viviendas, ya que la mayoría eran corrales. A pesar de ello se levantaban al menos seis casas, en la actualidad únicamente cuenta con una, frente al arco o portillo de Palacio, o de las Escuelas Viejas, por el que subía, hacía la entonces calle de la Zapatería –no fue de Cervantes hasta 1905-, la denominada calle de las Escuelas. Al otro lado de la plaza del Arco continuaba la calle, sin denominación, hasta los ejidos municipales, conocidos como “La Capucha”.

Digamos que los ejidos municipales eran los corrales en los que se guardaban los ganados requisados pastando en tierras vedadas, hasta que el propietario pagaba la multa correspondiente. También eran conocidos como “corrales del Concejo”. Este ejido municipal bordeaba toda la muralla, desde las tapias de los corrales de las entonces casonas de los Beladíez y Criado, hasta la puerta de la Guerra.

La razón para que desapareciesen el resto de viviendas de la calle de La Conejera habría que buscarla en un suceso que conmocionó a toda la villa, ocurrido en la madrugada del 30 de marzo de 1915, cuando a causa de la ruina, y de unas lluvias excepcionales, se desplomó la muralla desde el Arco de la Virgen a las proximidades del Postigo de Palacio, aplastando bajo ella las casas referidas.

El consistorio, en lugar de desescombrar la calle optó por rellenar la desaparecida calle con tierra y escombros, creando el entorno actual. Construyendo escaleras de acceso a través de la llamada “Costanilla”, así como de las callejuelas de San Gil.

Las crónicas de la época nos contaron cómo ocurrió:

*Era esta catástrofe una de esas cosas que se las ve llegar y que sin embargo no pueden evitarse. Hacía unos quince días que la profesora había clausurado las clases por el peligro inminente que dentro del local parecía existir.*

*Esos días o quizá menos, eran los que habían pasado desde que los vecinos desalojaron sus viviendas hasta el 31 en que ocurrió el hundimiento; voluntarios unos y obligados otros por las autoridades, estas se sentían optimistas, resistíanse a creer que aquella inmensa mole de piedra, testigo mudo de tantos hechos históricos ocurridos a través de los siglos, en un momento podía dejarlos sin hogar.*

*Desgraciadamente no ha sido lo que ellos creyeron. Hoy además de las pérdidas en los intereses de la villa, hay que lamentar la por esos vecinos sufridas.*

*En la noche del 30 al 31 comenzáronse a oír ruidos secos en aquellos alrededores como de algo que cruje primero y cae después, era que el local de la escuela se venía abajo, pero sin que los escombros cayesen a la calle, sino dentro del mismo edificio.*

*Ya de madrugada principió lo que tanto se temía, el desmoronamiento de la muralla, hasta que por fin a las nueve de la mañana se vino al suelo con gran estrépito.*

*Los que presenciaron el hundimiento lo refieren con lágrimas en los ojos. En todos ha quedado un recuerdo imborrable, dicen que cayó lenta, muy lentamente, con tanta lentitud que de haber pasado alguien por debajo le había dado tiempo para alejarse.*

*Pobre Atienza, que poco queda en ti de lo que fuiste, tus murallas caen majestuosamente, como vivieron, y como si aún en estos momentos de agonía, aguardasen una mano poderosa que las sostuviera. Yo también como ellas quisiera que ya que no renacen aquellos días de gloria para ti y tus habitantes, por lo menos conseguir detener la destrucción que los años imprimen en todas las cosas si los hombres no tratan de evitarlo”.*

Y así fue como desapareció la calle.



ALBERT ANKER: Escuela de pueblo



JAN STEEN: Maestro de escuela



# NOS VAMOS A LOS REFRANES, CON LOS MAESTROS

Juan Luis López Alonso

- Maestro de molino, ladrón fino (quien te maquila, ese te esquila).
- Pasa más hambre que un maestro escuela.**
- Costumbres de mal maestro sacan hijo siniestro.
- Cada día es maestro del anterior y discípulo del siguiente.**
- Cada uno es maestro en su oficio.
- Como el burro del maestro, cargado de libros y abre la boca y rebuzna. (*Persona que ha leído mucho y le aprovecha poco lo leído*).**
- Como el maestro ciruela, que no sabe leer y pone escuela.
- El oficial diestro, con abrir tienda ya es maestro.**
- Como el maestro Quiñones, que nada sabe él y quiere dar lecciones.
- El maestro de Aguilar, que no sabía leer y quería enseñar.**
- Cuando el alumno está listo, aparece el maestro.
- Deja al maestro, aunque sea un burro.**
- Espacio y buena letra, dice el maestro en la escuela.
- El ejercicio hace al maestro.**
- El maestro es bueno para que te parezcas a la llorona.
- Aprende de maestro y vendrás a ser diestro.**
- Viendo trabajar al maestro, se aprende el oficio presto.
- El maestro Quiñones, que no sabe para él y ya quiere dar lecciones.**
- El mejor maestro de espada muere a manos del que no sabe nada.
- A Dios, al padre y al maestro, tenga el niño gran respeto.**
- El mejor maestro echa un borrón.
- Aprendiz de mucho, maestro de nada.**
- El mejor maestro, el tiempo; la mejor ciencia, la experiencia.
- A quien saber no quiere, no hay maestro que lo enseñe.**
- El oficial hace la obra y el maestro la cobra.
- El uso hace diestro y la destreza maestro.**
- Hombre de muchos oficios, maestro de ninguno.
- La obra alaba el maestro.**
- A maestro de espada, aprendiz de pistola.
- La práctica hace al maestro.**
- Los libros nos enseñan mucho; el gran maestro es el mundo.
- Al maestro, cuchillada presto.**
- Oficial diestro, pronto se hace maestro.
- Santo era Pedro y negó a su maestro.**



Paredes de Sigüenza. Iglesia de San Julián



Paredes de Sigüenza, desde sus salinas



# LA LEYENDA DE LA LAGUNA DE PAREDES

## Recordando a Sinforiano García Sanz. Sus escritos

Paredes de Sigüenza es un pueblo más del alto páramo atencino, algo más importante que los de estos contornos. Vive la vida tranquila de la serranía añorando su ascendencia roana (allí se cruzaban dos calzadas de las que aún existen restos); el paso del Cid por sus tierras; el tráfico de sus dos cañadas ganaderas en cruce por la villa y los días de trajinantes en su venta, camino de las ferias de Almazán y Berlanga, Atienza y Sigüenza. Hoy, las calzadas muertas, las cañadas sin ganados trashumantes, la venta no funciona como tal, y el pueblo con ese lento decrecer por la emigración.

Aquí, cerca de la villa, en estas tierras que barren los cierzos del norte y en verano se calcinan sin un árbol que las de sombra, hay una laguna rodeada de fresca pradera y junqueras. Esta, la laguna, no tiene otro nombre, es de aguas claras, azuladas en las que garza y ánade campean a su antojo y anidan poniendo una alegría de vida en aquella severidad de un paisaje triste y nada bonito, pero ascético y grandioso, con la hermosura de lo trágico.

Esta laguna tiene su leyenda, que nos la contó un pastor en Madrigal, cuando por estos lugares caminábamos sin rumbo cierto, sólo con el deseo de andar, de ver, de fundirnos con estas tierras que son algo de nosotros mismos, pues no en vano nacimos en estas glebas guadalajareñas.

Fue en un mes de marzo. Buhoneros y quincalleros, chalanes y tratantes, arrieros y gitanos, mozas y gentes de brida camino de la feria de Almazán, hacían una parada en la venta que a todos daba posada, y más aquella noche de nieve y ventisca.



Laguna de Paredes de Sigüenza

## Atienza de los Juglares

---

Al amor del fuego que ardía en el fogón central de la cocina de la venta, troncos de roble y encina, cuyas llamas arrancaban a las espeteras que colgaban de las paredes destellos áureos; se bebía y se cantaba: aquél vinatero manchego entonaba seguidillas y rondeñas de los campos de Calatrava; aceiteros de la baja Alcarria también cantaban seguidillas de su tierra; un mulero aragonés lanzaba con briosa voz una jota de la ribera del Jiloca, y una moza guapa y lozana danzaba seguidillas haciendo zonas las castañuelas al modo castellano.

En un rincón de la cocina, como ajeno a todo, un hombre con sayal de peregrino, de barba hirsuta y mirada torva, observaba los movimientos de la moza que no dejaba de bailar y admitir bromas y chanzas de todos, complacida de ser la admiración de aquellos hombres.

Un pimentonero de la Vera, cantó:

La moza del mesonero,  
qué colorada y qué buena,  
que se ha dejado comer,  
de los arrieros la cena.

Copla que parece de despedida, pues unos y otros van retirándose a descansar.

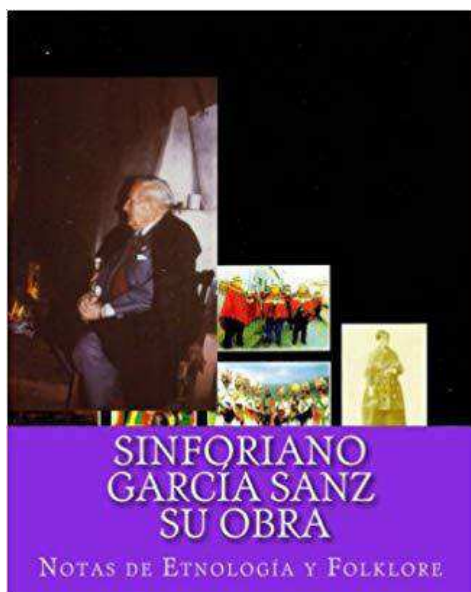
En el zaguán, en las cuadras y establos, en las salas y alcobas, en la misma cocina, aquel mundo heterogéneo se dispone a descansar y todo va quedando en silencio mientras en el hogar van consumiéndose las grasas. Poco después no se oye en la venta más que el relincho de las caballerías y el viento que, fuera, silba como en cuento antiguo y conseja medrosa.

Con los primeros albores del nuevo día renace el bullicio. Unos marchan casi de noche a Berlanga y Almazán, aquellos para Sigüenza, estos alrededor del fuego, comen gachas y migas, torreznos y tasajos... pero la lozana moza no acude a la pitanza; tampoco el caminante con sayal y mirada torva. Después de abiertas las puertas de la venta no se les ha visto salir... antes ha sido imposible, pues todas las puertas fueron cerradas por el ventero y abiertas al amanecer por el mismo.



Salinas de Paredes





Malos pensamientos despertan estas circunstancias. Se registra la venta y solamente una pequeña ventana de un pajar que da a la parte trasera está abierta y con señales de haber saltado por ella y al pie de la misma la nieve pisoteada; luego algunas huellas, y a trechos, rastreo de algo que por su mucho peso no era fácil de llevar en vilo. Estos pasos y estos rastreos terminaban en la orilla norte de la laguna, junto al carrizal. En la venta no faltaba más que una sogá de esparto de las usadas para acarrear la mies.

Tan extraña desaparición y las huellas de la venta a la Laguna dieron mucho que hablar, y hasta la justicia tomó parte en el asunto, y ni la de Paredes ni la de Atienza pudieron poner nada en limpio.

El tiempo borró el suceso, y a la primavera sucedió el verano calurosísimo, sin ninguna tormenta. Los manantiales se secaron y los arroyos dejaron de correr. Los ganados morían de sed y hambre, pues los pastos, achicharrados por el sol, ni siquiera en las madrugadas el rocío los vivificaba. Nada, todo era desolación.

La Laguna, ante verano tan seco, empezó a desecarse tano que cuando solamente quedaba un poco de agua en su fondo, un zagal que con su exiguo rebaño de cabras acudió a ella de las menos secas tierras de sus riberas, observó que grandes pajarracos graznaban y revoloteaban sobre el agua, y vio que entre sus aguas, casi fango, se veían los cuerpos de un hombre y una mujer atados con una sogá de esparto.

Dio aviso al pueblo y la justicia acudió. Extrajeron los cadáveres y se comprobó que eran los de la lozana moza y el taciturno hombre del sayal; ambos fuertemente atados a una lancha de piedra.

Con el hallazgo se esclareció el suceso y unos papeles encontrados entre las ropas del falso peregrino que aun podían leerse dieron el quid de la cuestión. Él era un extremeño que desde sus tierras había seguido a aquella moza trotera que siempre le despreció pero que en ocasiones aceptaba su dinero, y que aquella noche del suceso de la venta con malas artes pudo estrangular y llevarla consigo hasta las orillas de la Laguna, donde él mismo se ató a ella y a la lancha de piedra, avanzando por sus aguas hasta que estas les cubrieron, dejando el crimen impune hasta que aquel verano de extremada sequía sus aguas bajaron tanto que ambos cadáveres quedaron al descubierto, unidos en la muerte por el crimen y el suicidio.

Desde entonces, se cuenta, la luna no arranca reflejos de aquellas aguas que, cuando cubren la Laguna, se muestran oscuras, noche y día.

